



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Jueves 26 de marzo</b>	<b>Número 58</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

**Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos.** Págs. 2 y ss.  
**Secretaría General.** Págs. 13 y 14.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **AUDIENCIAS PROVINCIALES.**  
**De Burgos. Sección Primera.** 20/2009. Págs. 14 y 15.
- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**De Burgos núm. 1.** 45/2009. Pág. 15.  
**De Burgos núm. 2.** 1174/2007. Pág. 15.
- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**  
**De Burgos núm. 3.** 808/2008. Págs. 15 y 16.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**  
**De Burgos núm. 1.** 1021/2008. Pág. 16.  
**De Burgos núm. 1.** 603/2007. Pág. 16.  
**De Burgos núm. 1.** 565/2008. Págs. 16 y 17.  
**De Burgos núm. 1.** 767/2008. Pág. 17.  
**De Burgos núm. 1.** 997/2008. Págs. 17 y 18.  
**De Burgos núm. 1.** 850/2008. Pág. 18.  
**De Burgos núm. 1.** 954/2008. Págs. 18 y 19.  
**De Madrid núm. 30.** 653/2008. Pág. 19.
- **JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.**  
**De Burgos núm. 2.** 142/2008. Pág. 19.
- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección Segunda.** 48/2009. Pág. 19.  
**Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección Segunda.** 51/2009. Pág. 19.

**Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección Segunda.** 49/2009. Pág. 20.

### ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Adecuación del coto privado de caza BU-10.930 de Pinedillo - Avellanosa de Muñó.* Pág. 20.  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo.** Pág. 20.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Tesorería.** Pág. 20.  
**Miranda de Ebro. Policía Municipal - Area de Seguridad Ciudadana.** Pág. 21.  
**Padrones de Bureba.** Pág. 21.

### ANUNCIOS URGENTES

- **MINISTERIO DE FOMENTO.**  
**Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.** Págs. 22 y 23.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** *Estatutos de creación del Consorcio para la promoción del Aeropuerto de Burgos.* Págs. 23 y ss.  
**Alfoz de Santa Gadea.** Pág. 28.  
**Villariego.** *Adjudicación de las obras de construcción de rotonda en calle Rodríguez de Valcárcel.* Pág. 28.
- **JUNTAS VECINALES.**  
**Valderías de Bricia.** Pág. 28.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 6 de marzo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200902104/2078. – 984,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090403485570	GIL OTALORA, JUAN ANTONIO	21504273	ALICANTE	20.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047910282	GARCIA GARCIA, MIGUEL	48349399	ALICANTE	11.10.2008			RD 1428/03	171.		(1)
090450475158	OCAMPO VARGAS, CARLOS ANDRE	X6476573A	ALMORADI	13.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047973498	ALEXANDRESCU, DORU CATALIN	X4532938Y	GATA DE GORGOS	28.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
099450335812	MASA BERRETEAGA, MARIA D.	14895680	MUTXAMEL	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047700755	WATERHOUSE URBANIZACION LA	X5316845G	SAN FULGENCIO	29.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450342555	WATERHOUSE, CRAIG STERHEN	X5316845G	URB LA MARINA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450500360	PROMOCIONES CTRA JAEN 35 S	B02434686	ALBACETE	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450442207	CATALIN IONUT, MIHUT	NO CONSTA	FUENTE ALAMO	15.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450366134	BAKELLA, RACHID	X3257364N	ALMERIA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450350576	MANZANARES GONZALEZ, JOSE L	16534408	ALMERIA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450484354	ZABALZA ALDAVE, ANA ISABEL	15826246	AGUADULCE	01.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450342361	AKAAZOUL, OMAR	X6454613P	CEBREROS	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403414399	RODRIGUEZ VAZQUEZ, EUTIMIO	46685288	BADALONA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047831801	LANZA, EKO	X9030706D	BARCELONA	02.11.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090403474005	VALCARCE GOMEZ, ISRAEL N.	46353642	BARCELONA	04.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450412185	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLICA DE VALL	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047955794	CHAFI, YASSINE	X4542590K	S ADRIA DE BESOS	12.01.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		
090450448180	ARMET SANPERE, JOSE MANUEL	37687194	TERRASSA	21.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047922314	BLANCO FERNANDEZ, VICENTE	10145716	VILLANOVA I LA GELTRU	09.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		
090047929266	COGATRUCK SL	B06528582	VILLAFRANCO DE GUA	25.11.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450482217	SANCHEZ SOTO, MARIA JOSEFA	14344404	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450338321	URIARTE MOJA, IGOR	78884395	ARRANKUDIAGA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450402775	ARROYO URIARTE, JOKIN	30635074	BAKIO	09.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450409599	ELIAS DE LA MATA, PEDRO	14371072	BARAKALDO	18.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450303130	IBÁÑEZ DIAGO, JAIME	14398092	BARAKALDO	24.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450328601	CALABOR DE DIOS, MARIA D.	22721812	BARAKALDO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047813331	YESNA DOS MIL SL	B95103677	BASAURI	25.08.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
090450498596	TOMPOI S A	A95062857	BERMEO	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047924931	GESCOIN GESTION Y CONSTRUC	B48845176	BILBAO	05.01.2009			RD 1428/03	091.2		(1)
090450489868	TECNICA GLOBAL DE EQUIPAMI	B95139515	BILBAO	10.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099047798301	CONSTRUCCIONES ETXEGARATE	B95201224	BILBAO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450453746	DEL HIERRO REAL, FERNANDO	NO CONSTA	BILBAO	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450467824	KAMDEM, PIERRE	NO CONSTA	BILBAO	01.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450487112	DIAZ VARELA BETANCOURT, MAR	00261922	BILBAO	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450347231	PASTOR BALZA, ALFONSO	14100835	BILBAO	14.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450485772	MUÑO A GONZALEZ, OSCAR	14264802	BILBAO	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450432512	CANALES GOROSTIZA, PABLO	14593957	BILBAO	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450478664	GONZALEZ JIMENEZ, JULIO	14594022	BILBAO	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047488377	IBARRECHE ARROYO, JOSE D.	14730046	BILBAO	21.09.2008	60,00		RD 1428/03	127.2		
090450439476	SANCHEZ MARTIN, JOSE PEDRO	30562266	BILBAO	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450448209	RODRIGUEZ BERNAOLA, JON A.	30605972	BILBAO	21.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450490615	SOTO BERMEJO, MARIA TERESA	30606691	BILBAO	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450332501	IGLESIAS TORRE, IGNACIO A.	30649909	BILBAO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450490512	GOCHICOA POLLOS, ASIER	30671463	BILBAO	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403461539	MARIN CALVO, SAIOA	72406071	BILBAO	05.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450489420	VAZQUEZ TOVAR, JOSE ANTONIO	78884353	BILBAO	23.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450481341	RILO SESMA, DAVID	78889283	BILBAO	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450459347	PRIETO IGLESIAS, NICANOR	29034447	AMOREBIETA	24.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450472870	DUARTE DIAZ, MOLLY ROSANI	X9052341R	ERANDIO	08.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450493859	SANTAMARIA PEREZ, ENRIQUE	11926300	ETXEBARRI	30.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450472194	ELOSUA DE JUAN, MA BEGOÑA	09752617	GETXO	05.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450490524	DUEÑAS GARCIA, FRANCISCO J.	14205365	GETXO	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450480210	BARRERA PEREZ DE SEOANE, J.	16032484	GETXO	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450350874	BAEZA AGUADO, AUGUSTO VICTO	00110646	ALGORTA GETXO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450472832	RUIZ MEÑACA, IKER	14258710	ALGORTA GETXO	10.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450496753	CASTIELLA RUIZ DE VELASCO,	16055204	LAS ARENAS GETXO	30.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047954947	TRANSPORTES JOSE IGNACIO M	B95128930	GORDEXOLA	02.01.2009	150,00		RD 2822/98	015.5		
090450490408	GARITACELAYA LACORZANA, JOS	14893507	GORLIZ	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450491980	SAYTEC SISTEMAS DISTRIBUCI	B95355806	LEIOA	25.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450461160	LEGGETT , TONI ANN	X0362464F	MEÑACA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450475274	LOPEZ PEREZ, MA TERESA	22741743	PORTUGALETE	23.12.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090047923926	LOPEZ MAGARIÑO, JESSICA	45816465	PORTUGALETE	17.12.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
090450490871	GALLO BIDEGAIN, JESUS MARIA	72385963	PORTUGALETE	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047861258	RODRIGUEZ PALACIO, ALBERTO	78932180	PORTUGALETE	16.12.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		
099450346950	CASADO FREILE, MARIA ANGELE	11927943	SANTURTZI	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450335540	LARRIUT TAPIA, JOSE MANUEL	24440602	SANTURTZI	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450492181	BASTER MILENIUN SL	B95330601	SONDIKA	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450474543	DISTRIBUCIONES PILAR ADAN	B48768774	SOPELANA	12.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450491826	BENABARRA AUDIO VIDEO SL	B95400396	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	28.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403440738	SERRANO MARTIN, INMACULADA	20182394	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045509766	PEREZ ARRIBAS, CASIMIRO	71240980	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	21.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099045676964	CASTRO DOMINGO, JOSE GONZAL	14568246	ZALLA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045677075	CASTRO DOMINGO, JOSE GONZAL	14568246	ZALLA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045676824	CASTRO DOMINGO, JOSE GONZAL	14568246	ZALLA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045676848	CASTRO DOMINGO, JOSE GONZAL	14568246	ZALLA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045676903	CASTRO DOMINGO, JOSE GONZAL	14568246	ZALLA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450325041	ARMAYO MOBILIARIO S L	B95452702	ZARATAMO	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450339271	GALLARDO GARRIDO, JOSE LUIS	45629924	ZARATAMO	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450325491	RODITRANS ARANDA S L	B09243098	ARANDA DE DUERO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450466340	HERNANDEZ BORJA, ANGEL	13056047	ARANDA DE DUERO	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450477064	BAÑOS ORTEGA, JUAN CARLOS	13102998	ARANDA DE DUERO	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403403316	SANZ GONZALEZ, JOSE EUGENIO	13107366	ARANDA DE DUERO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450485139	SAN SOTERO BERMEJO, VICTORI	13158485	ARANDA DE DUERO	02.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450405899	RODRIGUEZ ORTEGA, JESUS MAR	20191226	ARANDA DE DUERO	15.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450482977	VALERO BOSQUE, JOSE ANTONIO	20209390	ARANDA DE DUERO	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450483520	REMACHA ELVIRA, MANUEL	45416653	ARANDA DE DUERO	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099046813616	PEÑALBA ROJO, MA TERESA	45419704	ARANDA DE DUERO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450330334	MANSO DE PABLO, MARIA TERES	45421675	ARANDA DE DUERO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046742201	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	45570648	ARANDA DE DUERO	09.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403446587	AGUERA BARBADILLO, SANTIAGO	71245754	ARANDA DE DUERO	10.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047951314	ALCALDE CORNEJO, FERNANDO	71257657	ARANDA DE DUERO	14.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450478615	LOPEZ MATEO, FERNANDO	71257907	ARANDA DE DUERO	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450457235	TRISTAN CAMARERO, JUAN JOSE	71258190	ARANDA DE DUERO	25.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450383971	CARRION DIEZ, BEATRIZ	13139615	BARBADILLO MERCADO	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450477404	GONZALEZ DEL ALAMO, DANIEL	14923603	BARBADILLO MERCADO	18.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047714936	MANERO SAEZ, CARLOS	13083236	BEORADO	26.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047924955	HADDAOUI , RAHHAL	X1306287W	BRIVIESCA	23.12.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		
090047925960	MIJNDERS , RENE	X5282402S	BRIVIESCA	12.12.2008	150,00		RD 1428/03	113.1		
090047858405	FREITAS DA CUNHA, ALFREDO A	X6639747S	BRIVIESCA	07.10.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		
099450350503	ESPINEL NIÑO, JOSMAN A.	X6831670A	BRIVIESCA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047963584	DA COSTA ARAUJO, MARCO PAUL	X8116618X	BRIVIESCA	21.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
099450327050	FLORESCU , GABRIEL	X8538619F	BRIVIESCA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403462283	MARCONESCU , RAMONA ALEXAND	X9073043A	BRIVIESCA	13.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450499138	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450500293	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047489035	MARGAIX ALIAGA, MANUEL	19097731	BRIVIESCA	15.11.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450483490	CRUZA FERNANDEZ, PEDRO LUIS	30666773	BRIVIESCA	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450496642	VICTOR DEL VAL SA	A09026329	BURGOS	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450327694	CONTENEDORES BURGALÉSES S	B09016064	BURGOS	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450500128	ASOC BURGALÉSA DE MEDICOS	B09045121	BURGOS	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450496794	CAMARA MORENO SL	B09249806	BURGOS	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450458963	GABINETE VIGON SL	B09319955	BURGOS	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450486156	HYDRA ING Y GEST MEDIO SL	B09355413	BURGOS	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450482606	LUSAMIR SL	B09359100	BURGOS	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450487215	HOTEL ACHURI SL	B09370909	BURGOS	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047957857	REVECID SL	B09392978	BURGOS	07.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450499576	BURVALOR S L	B09411141	BURGOS	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450311066	SERVIBURGOS SL	B09437989	BURGOS	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403468698	SOCIEDAD COOPERATIVA EMPAL	F09323098	BURGOS	19.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450497348	ALONSO FUENTE J L Y OTR SC	G09304130	BURGOS	02.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450380337	OUAHAB , MOHAMMED	X2750656V	BURGOS	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450397593	BESSAM , YAMANI	X3174318L	BURGOS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047438684	ANGELOV IVANOV, IVAN	X3256394P	BURGOS	02.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450489765	SIMUT , BENIAMIN CORNEL	X3462617J	BURGOS	23.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450329253	TRIF , CALIN DAN	X3605804W	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450476904	PAREDES LOPEZ, WIDER RUBEN	X3617765A	BURGOS	17.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047459584	ROBAKIDZE , NUKRI	X3910579G	BURGOS	08.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
099450406510	MOHAMED KHEYSR EDDINE, M.	X3917343Y	BURGOS	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450487781	EL KOUCH , AHMED	X4341754K	BURGOS	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047280900	TCHUMBURIDZE , VAKHTANGI	X5515479X	BURGOS	23.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450343006	IGNACZEWSKI , RYSZARD	X6052635R	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450343201	IGNACZEWSKI , RYSZARD	X6052635R	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450353188	IGNACZEWSKI , RYSZARD	X6052635R	BURGOS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047921176	RUS , VASILE AUREL	X6736585T	BURGOS	12.12.2008			RD 1428/03	167.		(1)
099450396515	VOLOCARIU , ALIN	X7067657X	BURGOS	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450397477	VOLOCARIU , ALIN	X7067657X	BURGOS	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450481950	MOMCHILOV GOECHEV, STRAHIL	X8299059S	BURGOS	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090046720060	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	BURGOS	08.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046720072	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	BURGOS	08.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450443042	BARON AGUADO, JOSE ANTONIO	12725503	BURGOS	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450476837	RODRIGUEZ PEREZ, CARLOS	13055785	BURGOS	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450355896	SAEZ DIEZ, FRANCISCO JAVIER	13064958	BURGOS	23.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450329952	SUBIÑAS MANSO, MA CONSUELO	13066316	BURGOS	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450466029	SERNA CARDO, JOSE LUIS	13085739	BURGOS	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450477283	SAINZ GARCIA, JUAN CARLOS	13090131	BURGOS	18.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450495261	SANZ DIEZ, MARIA PAZ	13095305	BURGOS	01.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403451479	REDONDO FERNANDEZ, MIGUEL A	13100878	BURGOS	06.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450492491	CARMONA CASTILLO, JUAN CARL	13103063	BURGOS	02.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450490731	CARMONA CASTILLO, JUAN CARL	13103063	BURGOS	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450478627	ORTEGA SANTAMARINA, MARTA	13104212	BURGOS	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450485267	GONZALEZ SAIZ, LUCIA RAQUEL	13108633	BURGOS	02.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450446997	ALBENDEA TEMIÑO, PEDRO LUIS	13113277	BURGOS	20.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047697835	GARCIA NIETO, MA ROSARIO	13114577	BURGOS	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
090450489029	HIDALGO DIEGO, LUIS MARIA	13116077	BURGOS	08.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450476862	BARBADILLO BARBERO, MA TERE	13117672	BURGOS	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450491139	SANTAMARIA CAMPO, JOAQUIN A	13126053	BURGOS	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450332719	ARRIBAS ARIBAS, FCO JOSE	13128694	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450334108	ARRIBAS ARIBAS, FCO JOSE	13128694	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047375200	GONZALEZ VELASCO, MA C.	13129008	BURGOS	03.12.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		
090450475353	HIERRO VILLATE, OSCAR	13132190	BURGOS	29.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450490330	SAIZ MARTIN, SUSANA	13134389	BURGOS	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403476350	ESPINOSA SADORNIL, ROMAN	13139767	BURGOS	12.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090450479681	DELGADO MARTINEZ, JULIO CES	13140443	BURGOS	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450328789	FEIJOO PEREZ, MARIA LUISA	13145860	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450490445	GARCIA LOPEZ, ANA JULIANA	13146761	BURGOS	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450481973	CAMARA CAÑETE, ISRAEL	13146924	BURGOS	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450340443	CAMARERO ORTEGA, HUGO	13147502	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450468944	VILLAMUDRIA UZQUIZA, JESUS	13148730	BURGOS	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450481444	PALACIOS PARDO, ELENA	13149232	BURGOS	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450416162	PEÑA PAEZ, FRANCISCO JAVIER	13150463	BURGOS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047707051	CASADO RAMOS, ENRIQUE	13153853	BURGOS	24.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450489066	CUARTERO CAMARA, JOSE JAVIE	13158310	BURGOS	08.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450339611	FUENTE VELASCO, CAROLINA D.	13161790	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450459750	GOMEZ GIL, JUAN FELIX	13169241	BURGOS	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090403460547	DE LOPE MONTEAGUDO, JULIO	13170030	BURGOS	04.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047481530	SAEZ IBAÑEZ, M CRUZ	13291513	BURGOS	25.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450333530	CALLEJA ALEJOS, MARIA PAZ	14823963	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450409730	ANTON CANALES, JESUS	14958053	BURGOS	22.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047709291	PATON PEREZ, JOSE MIGUEL	16284029	BURGOS	26.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450444095	POZUELO ROMERO, M MERCEDES	16806851	BURGOS	17.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450477260	NUÑEZ NUÑEZ, BLANCA	29473025	BURGOS	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047953815	HERRANZ PEREZ, ALEJANDRO	71264387	BURGOS	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450462577	NUÑEZ GONZALEZ, M ANGELES	71264507	BURGOS	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450488657	BARRIUSO VARONA, JESUS	71265821	BURGOS	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450329459	GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE	71268504	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047956282	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	71270161	BURGOS	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047864636	ALONSO ZAMORANO, RUBEN	71273009	BURGOS	28.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450344199	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322	BURGOS	21.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450333517	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, B	71276362	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450456103	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734	BURGOS	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450486168	GOMEZ GARCIA, EDUARDO	71283406	BURGOS	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450431507	MOLINA DOMINGO, OSCAR	71287848	BURGOS	08.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047915620	CARBAJO ZAMORA, ALVARO	71288609	BURGOS	14.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450415289	MARTINEZ PONCE, MARIO ROQUE	71945119	BURGOS	23.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450487574	LOPEZ CAÑAS, ANGEL	72865655	BURGOS	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450477453	PEDRO ESCRIBANO, INMACULADA	13119447	CANICOSA DE SIERRA	19.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450333580	BENITO PEREZ, MARIANO	13262136	CANICOSA DE SIERRA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450404202	OBRAS Y REFORMAS PICASO SL	B09464413	CARDEÑAJIMENO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450332768	VELASCO PARDO, MANUEL	13050069	CARDEÑAJIMENO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450330371	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450341551	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450339106	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450466868	AZOFRA PABLO, EVA MARIA	13127935	COGOLLOS	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450490196	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	08.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450489832	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	23.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450469407	SANCHEZ CARBALLUDE, ELISEO	76793119	MOSCADOR	29.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450487094	ORTIZ ALCALDE, MIGUEL	13094189	COVARRUBIAS	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047861143	CONSTRUCCIONES RIBEIRO ALM	B09493370	ESPINOSA DE MONTEROS	28.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047861167	SOARES RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X7239433E	ESPINOSA DE MONTEROS	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047861581	SOARES RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X7239433E	ESPINOSA DE MONTEROS	27.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450475766	BENITO GIL, JERONIMO	13009739	HONTORIA DE CANTERA	16.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450477106	GARCIA MORAL, M DEL CARMEN	13112488	HONTORIA DE CANTERA	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403446459	ESTEBAN GARCIA, PURIFICACIO	71248161	LA HORRA	08.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450335101	SANTOS GARCIA, IGNACIO	13136711	LAS QUINTANILLAS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403445194	AGUARON RODRIGUEZ, ROBERTO	13158617	LOS AUSINES	19.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450482059	RUBIO MARIJUAN, VALERIANO	16216976	MADRIGAL DEL MONTE	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047473416	ANDINO RUBIO, ALFREDO	71338854	MEDINA DE POMAR	20.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
099450325302	DIEZ IGLESIAS, ANTONIO	13164722	MELGAR FERNAMENTAL	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478780	URREZ PEREZ, LUIS ANGEL	13100797	SOTOPALACIOS	15.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047854308	SOLOIBE MIRANDA SL	B09440041	MIRANDA DE EBRO	10.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450486715	EUROPE PREMIUN CLASS SL	B09489634	MIRANDA DE EBRO	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450487069	KADDOUR , KHALIFI	X2033778A	MIRANDA DE EBRO	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450481213	TOUHAMI , ABDERRAHIM	X2704187P	MIRANDA DE EBRO	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450488475	TACURI CASTRO, JULIO HERNAN	X3021658X	MIRANDA DE EBRO	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403436735	MARQUES ESTEVES, CARLOS F.	X4593183Z	MIRANDA DE EBRO	14.01.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
090450490202	MATMOR , AZZEDINE	X6633362R	MIRANDA DE EBRO	08.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047843335	CHABAR , VIKTOR	X8328398Y	MIRANDA DE EBRO	27.10.2008	900,00		RD 772/97	001.2		
090047854370	HERRERA DE LA HIJA, NICOLAS	13110289	MIRANDA DE EBRO	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047929667	GOMEZ ACEREDA, EMILIO	13291309	MIRANDA DE EBRO	28.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090450491577	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOS	13296822	MIRANDA DE EBRO	27.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047790318	DUVAL JIMENEZ, RAFAEL	13302988	MIRANDA DE EBRO	11.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450487197	GONZALEZ MENOYO, MARIA SONI	13306314	MIRANDA DE EBRO	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047790276	DEL PIÑO VENTURA, JOSE A.	13306956	MIRANDA DE EBRO	09.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047854758	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, AGUSTI	16958163	MIRANDA DE EBRO	15.12.2008			RD 1428/03	117.1		(1)
099450331235	VELASCO POMAR, EDUARDO	45420499	MIRANDA DE EBRO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403462350	PEREZ GOMEZ, JUAN CARLOS	13298766	MIRAVECHE	14.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450318000	BLANCO VELASCO, GUILLERMO	71262278	MODUBAR EMPAREDADA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450324784	BLANCO VELASCO, GUILLERMO	71262278	MODUBAR EMPAREDADA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450327360	DE BARCENA SAN ANTON, ANTON	02180529	CASTELLANOS DE BUR	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450472686	ARROYO RUBIO, LESMES	13145747	PAMPLIEGA	08.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450443753	GONZALO MARTINEZ, RAQUEL	51087661	PEÑARANDA DE DUERO	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047790252	DEKHISSI , ABDELKRIM	X2751848J	PRADOLUENGO	29.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047790264	DEKHISSI , ABDELKRIM	X2751848J	PRADOLUENGO	29.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047868083	HRISTOV MIHAYLOV, MLADEN	X5436538M	QUINTANAR DE SIERRA	02.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450462115	RODRIGUEZ GUIJARRO, MARIA A	71120038	QUINTANILLA VIVAR	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450457284	RODRIGUEZ GUIJARRO, MARIA A	71120038	QUINTANILLA VIVAR	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450476886	LOPEZ MAESTRO, DAVID	13049430	ALARCIA	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047481097	LOPEZ CONDADO, CESAR LUIS	13077935	REGUMIEL DE SIERRA	09.12.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047975793	STOICA , DUMITRU	X5157426K	ROA	21.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450486867	RUIZ CRESPO, PABLO	09255996	ROA	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047695711	SANTAMARIA DOMINGO, DAVID	71273023	BARRIOSUSO	16.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047953359	LEON DE BLAS, PEDRO ELIAS	45421273	TORRESANDINO	14.12.2008			RD 1428/03	003.1		(1)
090450480014	TIRADO CABA, MELCHOR	78879797	VILLASANA DE MENA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450482321	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA M	13157007	SANDOVAL DE REINA	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450466224	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450485899	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	13136138	VILLAGONZALO PEDERNA	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450329290	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	13136138	VILLAGONZALO PEDERNA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450454295	GONZALEZ SOLLOA, JORGE	13298894	VILLAGONZALO PEDERNA	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450401407	GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIA	15926494	VILLAGONZALO PEDERNA	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450337304	CASTILLO MOÑOIN, FRANCISCO	50056524	VILLAGONZALO PEDERNA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450317676	SEBASTIAN DIEZ, ENRIQUE	13132125	VILLALMANZO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047924487	RISCADO ROCHA, DANIEL VICEN	X2088272X	VILLARCAYO	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
090047924270	ASENOV TULOMOV, KALOYAN	X6831738W	VILLARCAYO	11.12.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
090047831394	NEZHDETUV MAHMUDOV, SEZGIN	X8320206W	VILLARCAYO	29.12.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
090047472709	SOBRADO FUENTES, ROSAURA	13170643	VILLARCAYO	27.11.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047832106	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047830353	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047861490	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	11.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047861738	GONZALEZ MELCHOR, LUIS	14895035	VILLANUEVA LA BLAN	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450461263	LANDERAS FERNANDEZ, CESAR M	NO CONSTA	VILLARIEZO	25.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.		
090450450514	LANDERAS FERNANDEZ, CESAR M	13148684	VILLARIEZO	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047864168	MARTINEZ ROEL, FELIPE A	32664602	MUGARDOS	17.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450314882	CORNEJO JIMENEZ, MERCEDES	34048955	CHICLANA DE LA FTRA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450451040	INTERMEDIA CENTRL SPORT SL	NO CONSTA	EL PUERTO STA MARIA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450436797	MONCOBRA SA	A78990413	SAN ROQUE	11.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450477726	TALLERES ENPECA SL	B14469902	CORDOBA	16.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450373941	BECHESI , FRANCISC LEVENTE	X3860887S	TOMELLOSO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450365191	WHAKAPAPA SL	B19250398	CASTELLON PLANA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450494736	RIVAS NUSSBAUM, MARTA	02874638	GASCUEÑA	30.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450358939	ILYES , SANDOR	X7995412Z	POZORRUBIO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450479231	JURDA PORTAL, ARNALDO	X4903856A	AGUIMES	02.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450477246	SANCHEZ LONDOÑO, ALVARO A.	X3188925K	ARRECIFE	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450432317	ECHVERRIA ROBLES, JOSE F.	30613668	LAS PALMAS G C	09.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099403438320	GOMEZ SUAREZ, ALBERTO	X3664625N	TUINEJE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450487082	ADINA CAZAN, LILIANA	X6006970Z	ATARFE	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450373084	DIXON , SARAH	X8726338T	BAZA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450483301	SAINZ DIAZ, CLARO IGNACIO	00688624	LA ZUBIA	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450486697	DIEZ YENES, MARIA DEL CARME	30637893	AZUQUECA DE HENARES	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450487185	MAGAÑA ROMERA, JOSE	03072208	BRIHUEGA	05.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450481146	DE LOS RIOS RUIZ, ENRIQUE	22709088	GUADALAJARA	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047950681	NORTRANS SERVICIOS DIRECTO	B83889063	VILLANUEVA DE TORRE	09.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.16		
090450461482	PEREZ DEL OLMO, FRANCISCO	33532729	SESUE	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450321540	CHAUDHRY MOHAMMAD, RIAZ	X1352486V	MARTOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450471130	YE , XIAOYUAN	X2643128Z	UBEDA	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450482667	DIKOV ANGUELOV , VELITCHKO	X1749016G	ALCARRAS	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450456413	ESTARAN ALVAREZ, RAFAEL LUI	40879652	LLEIDA	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450327967	PARADA GASCA, CARLOS ANTONI	43746994	PONT DE SUERT	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047476090	TODOROV , KALIN MITOV	X5009144C	SANT GUIM DE PLANA	03.12.2008			RD 1428/03	061.		(1)
090450482710	VEGA FERNANDEZ, MARCO ANTON	71418511	LEON	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047817439	DEL RIO FRANCO, ALEJANDRO	71510714	PONFERRADA	20.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090450410577	ALCALDE QUERALT, MARIA BEGO	16555035	ALBELDA DE IREGUA	18.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090403453312	DOS SANTOS SOUZA, EDMIR	X8109301F	ALFARO	12.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090046791145	ACOSTA GUBIA, ROBERT	44132244	CASALARREINA	13.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
099450340716	LOPEZ GOMEZ, MANUEL	26420592	CASTAÑANES DE RIOJA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450493641	UNIT VIAJES S A	A26170068	HARO	30.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450503245	INVERIO XXI SL	B26427278	LOGROÑO	10.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450486454	OUZIKI , AHMED	X2091098F	LOGROÑO	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047927051	OUZIKI , AHMED	X2091098F	LOGROÑO	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
090450480841	MOHAMMAD , KAMRAN	X2387774Y	LOGROÑO	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450490834	MEJIA , HECTOR ARMANDO	X4269957F	LOGROÑO	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450328340	CIMPEANU , CATALIN SANDU	X5109686Y	LOGROÑO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450491255	HERNAIZ AVILA, DOMINGO	16484857	LOGROÑO	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450350199	TOMAS ACHA, ALFREDO	16559039	LOGROÑO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450451506	ALCAZAR LARREA, SANTIAGO T.	16584180	LOGROÑO	24.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450486764	HEREDIA ESTEBAN, JOSE IGNAC	16532059	MURILLO DE RIO LEZA	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047918293	MAS FERNANDEZ, JOSE	X7659202H	NALDA	28.11.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		
090450479917	MORENO SANTOS, FELIPE JESUS	72780397	STO DOMINGO CALZADA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450478720	CASTRO ECEOLAZA, GUSTAVO EL	16288982	ZARRATON	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047916958	PENA REGO, BERTA	33350855	COSPEITO	07.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047916960	PENA REGO, BERTA	33350855	COSPEITO	07.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450479826	LOGISTICA TRANS ROM SL	B83297119	ALCALA DE HENARES	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450337316	ZELAZNY , DARIUSZ	X6001011N	ALCALA DE HENARES	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450385530	BENCHEA GHIJA, DOREL NELU	X7414411Q	ALCALA DE HENARES	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450488554	CARRAL DE ANDRES, JOSE CARL	08971314	ALCALA DE HENARES	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450349770	GUAN , XIAOFENG	X1317058D	ALCOBENDAS	21.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450480580	VILLADA CADAVID, FERNANDO	X3972535K	ALCOBENDAS	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403458553	MARTINEZ IGLESIAS, JAVIER	51423174	ALCOBENDAS	20.01.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090047952926	PEÑA GARCIA, SERGIO	46859406	ARANJUEZ	03.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450357807	STOICA , GABRIEL	X7950470Z	ARGANDA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450458537	HIDALGO CASTRO, JULIO	04136816	BOADILLA DEL MONTE	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450364204	POLANCO RUIZ, LEO DAN	X5789247D	BUITRAGO DEL LOZOYA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450430564	COSTILLO ICIARRA, ISIDORO R	08794390	COBEÑA	06.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047854280	DELGADO CANTOS, MARCOS E.	X4174381L	COLLADO VILLALBA	10.12.2008			RD 1428/03	106.2		(1)
090450489583	ECHAVE SUSTAETA MARIA TOME,	05401015	COLLADO VILLALBA	25.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450500232	DEL VAL ALAVA, JOSE IGNACIO	13292996	COLLADO VILLALBA	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450464835	GALVEZ ALONSO, JOSE FERNAND	50682040	COLLADO VILLALBA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450486466	DRILA , EUGEN COSMIN	X8823565Y	COLMENAR VIEJO	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450442244	CARDONA PULIDO, JULIO G.	42860580	CORPA	15.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450479840	BOUCHAIBI , CHAIB	NO CONSTA	FUENLABRADA	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450468622	EL HAJJI EJJA, ZAHRA	49069031	FUENLABRADA	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047832490	ARAMBURU VARGAS, VICTOR A.	49148873	FUENLABRADA	24.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450482382	MONTERO BARRANCO, ANTONIO	00225144	GALAPAGAR	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450480634	GALLEGO ZUGASTI, ANGEL G.	51639403	GALAPAGAR	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450488104	CASTREJON RODRIGUEZ, M JESU	51873076	URB LAS ZORRERAS	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047480871	EL MOURABIT , JAMAL	X3109971A	GETAFE	28.10.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
099450338886	REZMUVES , DINU	X8487608X	GETAFE	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450377387	DUMITRU , VASILE	X8852818A	GETAFE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099403404308	PALACIOS MAESTRE, FERNANDO	47300774	GETAFE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450342907	CASTRO RODRIGUEZ, FABIAN	52978507	GETAFE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450343249	VANEGAS CABANILLA, JAIME P.	X5577155T	GUADARRAMA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450483428	ANDA ANSA, MARIA TERESA	00801877	HOYO DE MANZANARES	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047928912	CABEZECO AGUILAR, DANIEL	53733054	HOYO DE MANZANARES	27.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
090450498870	SINFOLIRICA SL	B84059518	LAS ROZAS DE MADRID	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450498535	PROXIMA MENTE SL	B84184787	LAS ROZAS DE MADRID	03.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450356232	CUEZVA HORCADA, HELENA	40443585	LAS ROZAS DE MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450496277	CANO FRESNEDO, MARIA VIRGIN	72022696	LAS ROZAS DE MADRID	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450473307	BOUCHOUH , ALI	X3565869H	LEGANES	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450337420	REVESTIMIENTOS Y ASIENOS	A09075680	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450500785	PROTECNOS S A	A28369684	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450376838	MUFERRI SL	B80610124	MADRID	21.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450336051	DE SANTI PROYECTOS SL	B80932478	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450335459	VARHER DE INVERSIONES SL	B81401713	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450503166	DOUROCLAS S L	B81425936	MADRID	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450499230	A C M E SL	B81455446	MADRID	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450370381	GURUS PRESS SL EN CONSTITU	B82836545	MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450500347	INICIATIVAS DE GESTION Y D	B82858622	MADRID	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450488268	GARCIA MONTES Y ORTEGA SL	B82919283	MADRID	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450348065	LAJUEL 319 GESTION DE NEGO	B83690529	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450376905	INGRID INVERSIONES S L	B84211838	MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450359129	COMUNICACION EUROPEA DE CU	B84388248	MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450451786	INVERSIONES DOYA SL ,	NO CONSTA	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450441290	DEAN ALVAREZ CASTELLANOS, M	NO CONSTA	MADRID	14.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.		
099450357832	SBAI , LAYACHI	X2428436G	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450499643	TEODORA RUSTIORU, IULIANA	X3081543A	MADRID	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450503762	MOHANDAS AMARNANI, RITA	X3196329L	MADRID	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450477969	XU , YONGFEN	X3398440Y	MADRID	19.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047980624	HARNADDO , HICHAM	X3617629M	MADRID	12.01.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
090450496009	GARCIA FLOREZ, MIGUEL ANGEL	X4417294Y	MADRID	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450494001	GARCIA FLOREZ, MIGUEL ANGEL	X4417294Y	MADRID	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047825734	HORNA ALVA, MELL FIRTZGERAL	X4989090E	MADRID	16.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450452122	PUENTE MONTOYA, FRANKLIN E.	X5588742H	MADRID	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450497762	IOAN , MIHAELA	X5611503D	MADRID	03.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450505849	IOAN , MIHAELA	X5611503D	MADRID	09.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450466777	ROMILA , CORNELIU	X5869326W	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450436062	KEITA , IBRAHIM	X6770404D	MADRID	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450471062	DE LIMA , JOAO ANDRE	X7069164E	MADRID	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450488270	GARCIA AZPIAZO, MARIA EMERI	00033189	MADRID	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450442785	SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL	00385313	MADRID	16.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450442815	SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL	00385313	MADRID	16.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450480403	MARTINEZ LACACI PEREZ COSSI	00745991	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450424539	CUADRADO GARCIA, DAVID	00838876	MADRID	30.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450336890	NAVAS DURBAN, JOSE MARIA	01178812	MADRID	23.01.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450485723	MORALES PIGA, ANTONIO	01394516	MADRID	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450447278	SEBASTIAN MANZANARES, ALFON	01829129	MADRID	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099403432742	MUÑANA CALZADO, FRANCISCO J	02619670	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450468324	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	02895357	MADRID	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450339349	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	02895357	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450482801	CUBERO GARCIA, JAVIER	02905808	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450329393	RODRIGUEZ GONZALEZ MATEO, E	05229784	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450457582	GARCIA RUIZ, PEDRO JOSE	05239257	MADRID	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450437340	MESEGUER NICOLAU, MARIA D.	05270188	MADRID	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450489443	CEJUDO ARIAS, JAVIER	05361858	MADRID	23.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450490664	MARTINEZ ORTEGA, VERONICA	05414570	MADRID	10.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450483568	CONDE SOLE, ANDRES RAFAEL	07227222	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450419205	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL	07244062	MADRID	26.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450417543	MARTIN JIMENEZ, MIGUEL	07244062	MADRID	26.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047864673	ESPINOSA SABADIAS, JOSE	09001111	MADRID	27.12.2008	300,00		RD 772/97	002.3		
099450337407	PEDRAZA PEDRAZA, LUZDIVINA	11692134	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450481936	MIELGO CARRIZO, M MERCEDES	11817346	MADRID	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450500840	PRESMANES ARIZMENDI, ANGEL	13687024	MADRID	06.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450457429	MARTINEZ ZAMACOLA, PILAR	13740148	MADRID	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450482692	GOIRIGOLZARRI ORMAZA, AITOR	14607659	MADRID	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450461068	URIBARREN CEBERIO, JOSE M.	15959313	MADRID	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450455974	ORTIZ GARRIDO, MATILDE	16228534	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450488943	JIMENEZ PEDREÑO, FELIPE A.	22950320	MADRID	08.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450332483	ORELLANA ORMAETXA, PILI	34082848	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450484469	GARCIA CALVO ROSELL, MARIA	34971823	MADRID	01.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450483532	MARCHESSI GUTIERREZ SEMPRUN	44165498	MADRID	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450327268	CASATEJADA RAMIRO, ISRAEL	47022108	MADRID	23.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450328546	MARTINEZ FENOLL, LUIS JAIME	50016956	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450417087	FRAGUAS DE PABLO, RAFAEL	50018757	MADRID	22.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450432238	RAMOS GARCIA, FRANCISCO JOS	50043979	MADRID	09.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047963079	DE ECHARRI GONZALO, JOSE LU	50265031	MADRID	22.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450465748	NOVALES MONTANER, JOSE MARI	50265335	MADRID	28.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450460246	DE PRADA RODRIGUEZ, EDUARDO	50302323	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450400622	SERRANO REJADO, JOSE RAMON	50438977	MADRID	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478688	SANCHEZ TRIGOSO, GUSTAVO	50455806	MADRID	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450330954	JIMENEZ LORA, ANTONINO E.	50695072	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450488165	CELMA SANCHEZ, FRENCISCO	50704722	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450336040	CUBEROS COLONO, ELIAS	50858594	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047978058	CORNELLO SANCHEZ, CARLOS	50936621	MADRID	17.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450480180	MORENO GARRIDO, MARIA ANGEL	51320912	MADRID	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450412630	CAMARA ALARCIA, JULIO	51346762	MADRID	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450475882	TORRUBIA ALONSO, ROSA MARIA	51348288	MADRID	15.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450459530	GARCIA ABASCAL, JOSE MA	51400514	MADRID	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450427255	CAMPO MIGUELEZ, JUAN ANTONI	51641522	MADRID	02.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450322532	JIMENEZ MELERO, MANUEL	51971039	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478986	DE HOCES DE IÑIGUEZ, JOSE R	52988838	MADRID	30.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450434067	LOPEZ LOPEZ, ASUNCION	70236573	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450454544	HERRERA VELIZ, GRISELDA	72051291	MADRID	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090403485908	MENENDEZ MARTINEZ, FRANCISC	72254076	MADRID	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450358964	VAQUERO ARISTI, JOSE IGNACI	72433207	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047813740	ESTRADA GALVEZ, FRANCISCA	08976684	MECO	20.01.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
099450354430	IVANOV , TODOR STOYANOV	X6620897W	MORALZARZAL	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450476424	VIAJES EL BASSA SL	B84377407	MOSTOLES	17.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450492120	BOUSSALHAM , JAMAL	X2953758Y	MOSTOLES	16.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450463405	CAVRYSH , IVAN	X5461416C	MOSTOLES	19.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450457170	SALCEDO , GERARDO GABRIEL	X6657565P	MOSTOLES	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450482771	PALOMINO HEREDIA, MARCO M.	48083259	PARLA	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047957572	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN	51974499	PARLA	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450478317	SIOMN VAQUERO, JESUS	52101345	PARLA	20.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450375299	REFORMAS ALVAREZ SANCHEZ S	B84039452	PIÑUECAR	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450467174	CAPILLA PRADA, LUISA MARIA	35773119	PINTO	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450490299	TECNOCAM SISTEMAS SLL	B83893651	POZUELO DE ALARCON	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450458203	GOROSTIDI PULGAR, ANDRES	35768767	POZUELO DE ALARCON	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450329022	MANCHON PEREZ, CARLOS M.	50902892	POZUELO DE ALARCON	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450486491	MORA TORAL, PABLO	52988000	POZUELO DE ALARCON	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450488712	RUIZ MATEOS ALBARRACIN. I.	53657713	POZUELO DE ALARCON	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450479103	GONZALEZ CHAROLA, DAVID	72482991	POZUELO DE ALARCON	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450489789	MIHALACHE , STEFAN MARINEL	X6419844S	SAN FERNANDO HENARES	23.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450489728	JIMENEZ GOMEZ, JESUS	07468873	SAN SEBASTIAN REYES	23.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450332550	BELLO BELLO, RAFFAELE	X4887902B	SANTORCAZ	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450333529	BELLO BELLO, RAFFAELE	X4887902B	SANTORCAZ	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450481614	CENTRO VIDEO DISTRIBUCIONE	B82066341	TORREJON DE ARDOZ	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450485954	LOPERA VELASQUEZ, ANGEL DAV	X4203445B	TORREJON DE ARDOZ	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450474786	VIORIEL GALATAN, VASILE	X6685937K	TORREJON DE ARDOZ	12.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450461664	GARBAJOSA CHAPARRO, JORGE J	53023430	TORREJON DE ARDOZ	25.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450494748	FEINADO PACHECO, CARLOS	53435293	TORREJON DE ARDOZ	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450470161	FRICTSCHI LAGARES, ROBERTO	15966310	TRES CANTOS	01.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450483702	QUIROGA JIMENO, BERNARDO R.	02903468	VALDEMORO	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450346565	PALACIOS ARRIBAS, FERNANDO	50273123	VILLALBILLA	09.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450466900	ARROYO HERNANDEZ, GERMAN	70860545	VILLANUEVA PARDILLO	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450491383	JACQUET , PAUL MARIE LUCIEN	X0990810Q	BENALMADENA	02.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450457132	CAMINERO ROMERO, DAVID	14552468	BENALMADENA COSTA	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450474142	NALDAMAR INVERSIONES INMB	B92551159	ESTEPONA	10.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450384232	SILES FERNANDEZ, FRANCISCO	08920791	ESTEPONA	26.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450445361	GEREZ DEL VALLE, JOSE F.	13721714	ESTEPONA	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450464021	ROYAL PROPERTIES INVEST SL	B92869130	FUENGIROLA	04.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450493045	SOSA QUILES, JUAN PEDRO	X9294411L	MALAGA	30.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450458586	NAVAL GALLEG0, SARA	02543699	MANILVA	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450474580	RAGUIG , SABRINA CECILE	X8990494R	MIJAS	12.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450463739	SANCHEZ PEDROUSO, ASIER	44155191	TORREMOLINOS	30.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450462127	CAZORLA RUIZ, ANTONIO	52571161	VELEZ MALAGA	25.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047972275	OFRISALADAR SL	B73402497	CARAVACA DE LA CRUZ	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450344023	CIJALMAM Y REGALOS EXCLU	A30771810	CARTAGENA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403409446	CHAJIM , ABDELATIF	X6730477X	LORCA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478494	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	21.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450481389	CUADRADO CASTILLO, JESUS	22414771	CABEZO DE TORRES	29.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450465062	ALMANSA HERNANDEZ, PABLO	34818986	SANTO ANGEL	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450502174	INHERCO SA	A30207302	SAN JAVIER	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450284894	ZMAU , ANISOARA	NO CONSTA	SAN PEDRO PINATAR	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		
090047922430	MURILLO OTEIZA, MARIA BEATR	16016756	ARGUEDAS	23.12.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		
090047929874	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047929886	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	60,00		RD 1428/03	015.7		
090047929898	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		
090047929436	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	12.12.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047962580	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047962610	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047962622	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450325351	MENDES PALHAS, ELIZABETE D.	X1915966C	AZAGRA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450325170	CONSTRUCCIONES ACR S A	A31039746	AIZOAIN	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450308783	ALZUETA UNZUE, MARTA	72698134	BURLADA	16.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450300905	BAKAIKOA ARISTORENA, JOSE I	15845562	ECHARRI ARANAZ	15.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450465414	IDOY NAVARRA SL	B31592777	ESQUIROZ	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450420911	VALENCIA MENDIA, JESUS MA	15798649	SALINAS DE IBARGOI	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450478512	GARCIA DE EULATE MAYA GORK	E31954282	PAMPLONA	21.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450394432	URIBECEHEVERRIA ALTUBE, JUA	10764073	PAMPLONA	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450441781	PEREZ ESPINOSA, ARTURO FELI	13047418	PAMPLONA	14.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450300032	GOYA INDACOECHEA, MA CARMEN	15826609	PAMPLONA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450481201	CANEL CRESPO, GABRIEL	16063489	PAMPLONA	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450479190	GUTIERREZ OLIVER, AGUSTIN	33976928	PAMPLONA	01.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450325790	JIMENEZ VELLILLA, JOSE IGNAC	72768774	PAMPLONA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047951533	OUADAD , MOHA	X5083542J	BERRIOZAR	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450476084	SUMALIM S L	B31270473	TIEBAS	16.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450324917	MONTAJES LARUN S L	B31688237	VERA DE BIDASOA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047846749	EXCAVACIONES MARCODEX SL	B31872856	VILLAFRANCA	20.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450332010	ESPINOSA DE LOS MONTEROS JA	00234586	VILLATUERTA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450445026	VIZCAY FRAILE, ASIER	44628717	VILLAVA	18.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450497828	ALONSO RODRIGUEZ, DIEGO	10884747	GIJON	02.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450465517	MARTINEZ CHUWA, ESTHER	33518367	LLANES	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450315965	HUERGA SANCHEZ, GABRIEL	71642971	OVIEDO	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450311289	GARRIGA FERNANDEZ, ENRIQUE	NO CONSTA	OURENSE	25.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
0904503465661	RODRIGUEZ ALVAREZ, JUAN JOS	34964993	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	20.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450325855	PUEBLA GUEZMES, ALBERTO	07829650	LANTADILLA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478019	ION , GHEORGHE	X5332400B	PALMA MALLORCA	20.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450466406	ONETO ZUÑIGA, MARCO ANTONIO	X4632131T	CANGAS	30.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450474439	CONDERAG SL	B36409563	TUI	09.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450447140	CASARES DIAZ, LUCIA	01165495	LA LOMBA	21.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090403450773	MARTINEZ DE LUIS, JAVIER	10202581	CASTRO URDIALES	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450499308	DE DIEGO CARCOBA, PEDRO LUI	72013068	CASTRO URDIALES	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450498298	DE DIEGO CARCOBA, PEDRO LUI	72013068	CASTRO URDIALES	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450329587	BAJO CAVIEDES, IVAN	78878327	MIOÑO CASTRO URDIA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450483465	ORTIZ DEL PIÑAL, MARIA TERE	72070299	SAN VICENTE DE TOR	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450474749	RAQUEROS REUNIDOS S L	B39654009	BOO DE PIELAGOS	12.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450473680	GRUPO INVERSOR ZAMANILLO F	B39530308	MORTERA	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450324668	ROBASSIO SOSA, ROBERTO F.	72153978	PUENTE VIESGO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450401837	AJA FERNANDEZ, FRANCISCO	72037264	SOMO LOREDO	09.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047967851	GONZALEZ HERNANDEZ, FERMIN	02619110	SANTA CRUZ BEZANA	06.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403450827	OASIS ACTIVIDADES ECONOMIC	B80942899	SANTANDER	31.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450495534	BURLAMAQUI MENDES, TERESA C	X0303708Q	SANTANDER	02.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450411648	GIACOMUZZI , MARCO	X5185170G	SANTANDER	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403432424	GUTIERREZ FERNANDEZ, MA D.	13718742	SANTANDER	20.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450317366	CADELO LUMBRERAS, RUBEN	13796104	SANTANDER	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047830638	ARAMBURU VARGAS, VICTOR A.	49148873	SANTANDER	24.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099403413048	GARCIA DIEGO, VERONICA	72045688	SANTANDER	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047830640	BEN RODRIGUEZ, VICTOR MANUE	72058102	SANTANDER	24.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047921334	INFANTE FERNANDEZ, ROBERTO	72120637	SANTANDER	28.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450282261	LAREU CAMINO, MANUEL	76800425	SANTANDER	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450497683	GESTION Y PROYECTOS DE OBR	A39639927	TORRELAVEGA	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450332161	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	13923832	TORRELAVEGA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450473976	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	13923832	TORRELAVEGA	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450491358	BERMUDEZ LOBATO, MARIA	07982727	SANTA MARTA TORMES	11.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047847602	CARTUJO CARRACEDO, JOSE A.	10027637	SEVILLA	25.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450338448	VILLANUEVA MARCOS, JOSE LUI	13075185	SEVILLA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450488323	TODOROVA LYUBENOVA, NATALIY	X5043932D	SEGOVIA	07.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450459293	AGUERO MENENDEZ, MA C.	10567944	SEGOVIA	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450465475	GARCIA GIL, JAVIER FRANCISC	70241406	SEGOVIA	28.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403444694	GARCIA CALVO, SANDRA	12766218	EL BURGO DE OSMIA	09.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450475511	SAN MARTIN CANCHO, EDUARDO	45424429	EL BURGO DE OSMIA	04.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450459130	OLAIZOLA SORALUCE, JOSE M.	72412970	AZPEITIA	24.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450331582	ATMANI , MOUNAIM	X3317413P	EIBAR	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450464069	GORKA REST CONST Y CONT SL	B20838009	HONDARRIBIA	26.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450338084	FERNANDEZ ORNABURU, MARIA	15887673	HONDARRIBIA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450333177	GURE BUS SAL	A20402681	IRUN	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047913933	IZQUIERDO TORIBIO, JOSE I.	15241198	IRUN	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
099450405450	ECHEPARE GAINZA, JON	15259739	IRUN	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450450617	MARTINEZ ALONSO, JOSE IGNAC	15390666	MONDRAGON	24.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450471037	EL HAMRI , MOHAMED SAID	X5906046Z	PASAJIA	06.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450405966	PASTORIZA SALETA, JUAN I.	34082995	PASAJIA	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450486582	MOLINERO ANDRES, INOCENCIO	13022822	RENTERIA	04.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450444472	PRADERA GOMEZ, VICTOR	05256489	SAN SEBASTIAN	17.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450491267	PONS MATE, ENRIQUE	15873995	SAN SEBASTIAN	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450483313	GUIRADO TRISTAN, JOSE ANTON	72415702	SAN SEBASTIAN	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047861519	DOS SANTOS TEIXEIRA, AILIND	X9069142N	TOLOSA	10.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
099450358060	MARDADE, LUCIAN	X9481613R	TOLOSA	30.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047532184	BEUCA, DANIEL	X8752340N	ZALDIVIA	03.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047532196	BEUCA, DANIEL	X8752340N	ZALDIVIA	03.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450364125	BATZ CONS IND SL	B20798344	ZARAUTZ	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450475717	BRAILEANU, MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	16.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047957389	AVILA PINEDA, PEDRO	07527635	FUENSALLIDA	12.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099047781611	GANADOS MARVI SL	B45592110	TALAVERA DE LA REINA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047917112	VIDEO ON SA	A78404043	TOLEDO	04.11.2008			RD 1428/03	167.		(1)
090450485152	ROMAN ROMAN, ALFREDO	05140902	CHIVA	02.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450494797	ZHANG, SUFEN	X2710767X	MONCADA	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450480350	GARCIA TRIBANO, LUIS	51318002	NAQUERA	27.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450486077	MARTINEZ FERNANDEZ, HUGO D.	24360768	VALENCIA	03.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450456917	VENTSISLAVOV ASENOV, MIROSL	X4889613C	CAMPASPERO	23.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450495388	YAGUE BURGOA, LUIS MIGUEL	09296725	FOMBELLIDA	01.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450335186	GRUAS PALMERO S L	B47355805	SANTOVENIA PISUERGA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450484548	ALONSO ABENGOZAR, ANA MARIA	06225068	VALLADOLID	01.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450480117	CONDE GARCIA, ANTONIO	09257715	VALLADOLID	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450439919	RODRIGUEZ PINDADO, MIGUEL A	71127017	VALLADOLID	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450471943	VAZQUEZ ALVAREZ, JUAN F.	71149434	VALLADOLID	04.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047860515	ARCOS MARTINEZ, RAFAEL	24261666	CALATAYUD	06.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450491206	MISSAOUI, ABDELMAJID	X3828147G	CASPE	11.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450491360	EDEMESA S A	A50040617	ZARAGOZA	12.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450336579	GRIGORE, CONSTANTIN DRAGOS	X5625094F	ZARAGOZA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450443674	GACEM, ABDELMADJID	X7373945F	ZARAGOZA	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450457740	SANZ BUEZO, MARTA MARIA	13166653	ZARAGOZA	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047917677	MARULANDA MORALES, JUAN CAL	X8944528N	BENAVENTE	27.12.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090450485530	NAVAS PEREZ, JOSE	45682435	ZAMORA	02.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 6 de marzo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200902105/2079. – 369,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450279778	GONZALEZ MENA, MARIA MERCED	48455359	JACARILLA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047865471	DIEZ TOCA, JOSE ALBERTO	30555974	TORREVIEJA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047694366	LOPEZ GARCIA, MARIA ANGELES	53142668	HELLIN	11.08.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450276420	COZMA, LUCIAN DUMITRU	X6408340B	ROQUETAS DE MAR	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047973346	FAROUK TAKKOUCH, MAZEN M.	X3408090L	AVILA	18.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047770629	ROSAS ROSA, LUIS FERNANDO	X6163158D	VILLANOVA I LA GELTRU	08.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047752317	COGATRUCK SL	B06528582	VILLAFRANCO DE GUA	27.06.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047954546	MUNTEANU, IONEL	X9513758S	RIBERA DEL FRESNO	27.12.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047954522	ION, NICUSOR	X6596272X	VALDELACALZADA	27.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
090047488160	GOITIA MENDIOLA, IÑIGO	30640115	AMOREBIETA-ETXANO	16.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047475334	SOLANO TABOADA, JOSE ANTONI	78881498	AMOREBIETA-ETXANO	24.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047463216	SOLANO TABOADA, JOSE ANTONI	78881498	AMOREBIETA-ETXANO	24.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450222086	MARIN SANCHEZ, ALBERTO	11910101	ARRIGORRIAGA	04.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099045676459	ECHEPARE ECHEBARRIA, JESUS	14585735	ARRIGORRIAGA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450290130	LIPPERT UNIPOL P TRATAMEN	B0101269I	BARAKALDO	08.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403473505	QIU, PINWEI	X1034916P	BARAKALDO	21.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047972871	MANGADO REGUERO, IGNACIO A.	22739741	BARAKALDO	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403442399	DOMINGUEZ NAVIA, RAUL	22754042	BARAKALDO	22.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090043461450	MANTECA GONZALEZ, ALVARO	45674332	CRUCES BARAKALDO	05.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090047364470	MERINERO SAIZ, MARIA ISABEL	14584615	BILBAO	27.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047684154	CANCELO CALVO, VALENTIN	14893032	BILBAO	17.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047923859	NOVAL FERNANDEZ, MIGUEL ANG	30570948	BILBAO	08.12.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
090047854928	OLABARRIA MARTINEZ, JORGE	30611890	BILBAO	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403446484	PEÑA VICARIO, IÑIGO	30666918	BILBAO	13.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047671238	BOISSET MIGUEL, AITOR	30682051	BILBAO	22.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403472677	EL KANDOUSSI, AMEUR	X3767048Q	ERMUA	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450283873	EZENARRO ARRATE, GORKA	78871634	ETXEBARRIA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403448560	ZALLO USCOLA, JOSE ANTONIO	78864722	GERNIKA-LUMO	26.09.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090403423356	JOSUE LIMA, MANUEL	X3899279C	GETXO	12.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450333480	MARQUINA ZARRAGA, FCO JAVIE	16049946	GETXO	30.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450285043	SANZ GUTIERREZ, PABLO	16049157	ALGORTA GETXO	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450292620	SANZ GUTIERREZ, PABLO	16049157	ALGORTA GETXO	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450334745	CABRERA CEÑAL, RAFAEL RAMON	10550498	LAS ARENAS GETXO	30.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047971453	BOUCHROU, TARIK	X6384261J	LEZAMA	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
099450287659	PRADENOR INICIATIVAS SL	B95235016	PORTUGALETE	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403390826	MM CANAL LUCMA SL	B95419909	PORTUGALETE	06.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047783946	LAZCANO GALINDEZ, MARIA L.	20183798	PORTUGALETE	24.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450323147	LAZCANO LANDERA, ALMUDENA	20176836	SANTURTZI	25.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
09004779396	RODRIGUEZ ALAMINOS, JOSE A.	45678118	SANTURTZI	08.08.2008	900,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047486666	LEON SAIZ, OSKAR	22737987	V. TRAPAGA-TRAPAGARAN	23.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047924761	QUINTANA GONZALEZ, JOSE F.	30634334	ZALLA	11.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047825059	GIL CALLEJA, JESUS	13128784	QUINTANADUEÑAS	14.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090047847237	TOTH, MIHALY	X6066213D	ANGUIX	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047656134	GUTIERREZ ROCHA DA COSTA, A	X1145533H	ARANDA DE DUERO	20.09.2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
099450283423	GUIRCHANE, SALEH	X3829586V	ARANDA DE DUERO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403467785	BENOIT MANCEAU, SEBASTIEN C	X8343347M	ARANDA DE DUERO	20.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403435978	MARTIN MIRAVALLS, JUAN JOS	13021209	ARANDA DE DUERO	15.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
090047711649	SOLAR GONZALEZ, MANUEL	13757828	ARANDA DE DUERO	15.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1		(c)
090046742110	FERNANDEZ RICO, MA ROSA	32606061	ARANDA DE DUERO	10.10.2008	1.500,00		RD 8/2004	003.A		(a)
090047769925	MUÑOZ DUAL, SANTIAGO	45421763	ARANDA DE DUERO	07.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090046741956	PUENTE RUIZ, ANTONIO	45423297	ARANDA DE DUERO	30.07.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047954017	SERRANO CARAZO, RICARDO	45570665	ARANDA DE DUERO	20.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047525982	SANZ SANTO DOMINGO, IGNACIO	71101963	ARANDA DE DUERO	26.06.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
090047480410	LIZARRAGA GIMENEZ, JONATAN	71106086	ARANDA DE DUERO	14.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090403444748	ESCUDERO CAMARERO, LUIS	71258578	ARANDA DE DUERO	16.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047820086	BUIBAJE RODRIGUEZ, WILLIAM	X3436997S	BURGOS	24.08.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099403354433	UNGUR, DUMITRU IOAN	X6715829J	BEORADO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047849544	MANERO SAEZ, CARLOS	13083236	BEORADO	26.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090450335129	MC EL ROY, EUGENE MARTIN	NO CONSTA	BRIVIESCA	02.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
099047463029	BENIOUAL, NAJIA	X1369375R	BRIVIESCA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403461655	POP, IOAN	X3837965R	BRIVIESCA	13.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047476338	DUMITRU DOLHA, NICOLAE	X6365959L	BRIVIESCA	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047795936	RODRIGUES, FILIPE MARTINHO	X8325475G	BRIVIESCA	05.08.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
090403461734	GRIGORE, FATUL	X9524354P	BRIVIESCA	13.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090047927130	MARTINEZ CARBAJAL, JOSE M.	09369909	BRIVIESCA	19.12.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
090047857243	TELLERIA AZURMENDI, FRANCIS	72568572	BRIVIESCA	05.12.2008	300,00		RD 1428/03	091.		(a)
090047690245	TRUSKY MENSAJEROS SL	B09455072	BURGOS	26.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047702958	TRUSKY MENSAJEROS SL	B09455072	BURGOS	23.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047708596	CAMPO SANTILLAN RAUL Y RUB	G09380445	BURGOS	17.09.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047709151	CAMPO SANTILLAN RAUL Y RUB	G09380445	BURGOS	17.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090450333431	SIARHEI ZAYATS, BIKTAPABIH	NO CONSTA	BURGOS	29.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047698876	ARUNA, RASHID	X2632484L	BURGOS	02.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047277676	ERAZO CARDENAS, CESAR MARCE	X3196223M	BURGOS	30.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090450322391	DJAFER, AHMED	X3812309J	BURGOS	21.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047465729	AJNAKAN, SI MOHAMED	X3861424T	BURGOS	05.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047441427	ROBAKIDZE, NUKRI	X3910579G	BURGOS	20.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047698906	HERRERA ROCHA, LUIS LEONARD	X5127336S	BURGOS	19.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047698918	HERRERA ROCHA, LUIS LEONARD	X5127336S	BURGOS	19.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047763881	RUMENOV GEORGUIEV, DIMO	X7507192S	BURGOS	07.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047695073	AGNIESZKA IGNACZEWSKA, B.	X7606994C	BURGOS	25.08.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090046536376	KRAYCHEV ANGELOV, BISER	X9856430X	BURGOS	28.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047827020	DEL RIO DIAZ, MA DOLORES	10814120	BURGOS	30.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047698785	AYALA PEÑA, MIGUEL	13022526	BURGOS	19.06.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450292953	BASURTO DIEZ, ANGELICA	13055008	BURGOS	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047484750	GARCIA PEÑA, FLORENTINO	13065738	BURGOS	08.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090046731586	MARTINEZ MARTINEZ, MA NIEVE	13124052	BURGOS	25.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450355094	MUÑO A PUENTE, MIGUEL ANGEL	13133261	BURGOS	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450420145	FLORES TORRE, LUIS ALBERTO	13135279	BURGOS	25.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047284607	IGLESIAS SUBIDA, CARLOS	13138364	BURGOS	12.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(b)
090047860679	LEAL GONZALEZ, JOSE MANUEL	13145545	BURGOS	15.12.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099403367154	LOPEZ LOPEZ, CARLOS	13146486	BURGOS	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047364366	MERINERO ARNAIZ, JAIRO	13160290	BURGOS	22.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047812818	MAS CORBACHO, MA DEL CARMEN	38092833	BURGOS	10.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047698888	JIMENEZ JIMENEZ, NURIA	71290311	BURGOS	04.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047459328	ARNAIZ MENA, MARCOS	71307748	BURGOS	31.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090450405715	ALTELARREA CACHO, MELQUIADE	72878908	BURGOS	14.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047851083	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	26.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450385996	HRISTOV HRISTOV, KALOYAN	X3995051C	LERMA	28.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
090047825539	BETETE DIEZ, FERNANDO	13165975	MECERREYES	07.10.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047476028	FORTUNATO SUAREZ, OSCAR	71289014	MEDINA DE POMAR	20.09.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
090047462650	HORMIBUR S L	B09455668	MIRANDA DE EBRO	27.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047965260	SGAVARDEA , ANDREI NICOLAE	X9541241J	MIRANDA DE EBRO	15.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047965520	SARDON COSTALAGO, FIDEL	13296138	MIRANDA DE EBRO	20.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047919893	HERNANDEZ PASCUAL, PABLO	13300443	MIRANDA DE EBRO	10.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
090047865744	ARRIOLA GARCIA, OSCAR	71341744	MIRANDA DE EBRO	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090047815406	RUBIO BERRIO, ANTONIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	16.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047971374	MATEOS RODRIGUEZ, NICOMEDES	75991618	MIRANDA DE EBRO	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047367136	TOCITO , ION	X9422575G	MONTORIO	14.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090403361703	VILLAN IZQUIERDO, CARLOS	71255931	NAVA DE ROA	23.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450287970	CIRPACI , VERGIL	X1561543G	PRADOLUENGO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047767552	MIHAI DOREL, FOGDAUAN	X7389866N	QUEMADA	31.07.2008	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
090047823762	VASILE FLORIN, IACOB	X7988007S	ROA	20.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047775603	HURTADO LOPEZ, LUIS ISAIAS	X5203370B	S VICENTE DEL VALLE	07.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090045822274	XEREZ ARNAIZ, MARIANO	71265256	HONTORIA DEL RIO F	30.09.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(b)
099450275876	ESTEBAN SANCHEZ, ROBERTO	22745517	VILLANASUR RIO OCA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450298256	MONTAJES VIDRIO MOVIES S L	B09447830	VILLALBILLA BURGOS	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047956051	DUQUE DE LA FUENTE, MARIANO	13048508	VILLALBILLA BURGOS	06.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090046830102	SCRIPCARIU , PETRU	X7442152L	VILLALMANZO	27.05.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047795390	SHIBILOV , SHIBIL ANGELOV	X8336450P	VILLARCAYO	03.08.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
090047964540	VALDES PIÑEIROA, CARLOS I.	35297919	RUTIS CULLEREDO	18.12.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
090047806685	OTT , REINHARD HELMUT	X3899061D	CHICLANA DE LA FTRA	30.08.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(b)
099450330346	XEREZ PRODUCCIONES S L	B11848348	JEREZ DE LA FTRA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047974260	IRUELA ARIAS, JUAN ANTONIO	46664002	SANLUCAR BARRAMEDA	20.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047819953	MARCOS LOPEZ, ROBERTO	07445035	CACERES	19.10.2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
090047761987	DRAGOMIR , MARIAN	X9366405T	ARGAMASILLA DE ALBA	09.07.2008	150,00		RD 1428/03	049.3		(b)
099450219459	CARVALHO , JOSE M SEQUEIRA	X6972934R	PUIGCERDA	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450292199	EXPERIENC IT INNOVATION ST	B17898370	VIDRERES	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047808761	ERWAN PIERICK FRANCOIS, AMI	X4388088X	ALMUNECA	14.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047277639	BORREGO CRESPO, FRANCISCO M	03104426	MARCHAMALO	03.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047755628	BORREGO CRESPO, FRANCISCO M	03104426	MARCHAMALO	27.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047914524	BERREZUETA PESANTEZ, OSCAR	77369036	JAEN	27.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047816952	GIL RICO, JOSE	40831392	MOLLERUSSA	28.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047753840	RODRIGO SEGURADO, ENRIQUE	14703034	LA BAÑEZA	14.08.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
090047858260	TIJERA SUAREZ, JOSE LUIS	71434027	LEON	02.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090403462039	LAGE GARCIA, EZEQUIEL	46674158	TROBAJO DEL CAMINO	15.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090403417794	LEON ALONSO, JOSE ANTONIO	72779002	CALAHORRA	05.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450250820	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B26106344	EZCARAY	26.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047928080	FERNANDEZ MIGUEL, PEDRO M.	72787790	HARO	23.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
099450290828	GAGO SANCHEZ, ANGEL	14098009	LARDERO	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450324533	FILIP , GABRIEL IOAN	X5806569N	LOGROÑO	22.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450312113	MORCILLO HERNANDEZ, HILARIO	09165423	LOGROÑO	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047818973	JIMENEZ MONTALVO, AZUCENA M	16612003	LOGROÑO	02.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450328230	CHICOTE LERENA, FCO JAVIER	72789416	SAN MILLAN COGOLLA	26.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
090047734870	DORINEL TUDORACHE, STEFANEL	X7864779K	STO DOMINGO CALZADA	30.07.2008	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
090047915670	ISLA ARENAS, LUIS SANTAS	02843650	STO DOMINGO CALZADA	25.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
090403453361	MARZABAL ALONSO, JOSE MANUE	34271374	QUIROGA	19.12.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090047463538	RISTA , MIRCEA CONSTANTIN	X2271668G	ALCALA DE HENARES	09.10.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090403446654	EL HAJUI , SAID	X2577960M	ALCALA DE HENARES	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450391236	BLANCO PUIG, REBECA	53492739	ALGETE	02.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450298443	GONZALEZ LOPEZ, MANUEL JOSE	31252983	COLLADO VILLALBA	20.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450325331	VIVANCO ARCO, OSCAR	30554341	LAS ROZAS DE MADRID	19.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
099450286758	MIGUEZ DUBLANC SL	B83843326	MADRID	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403354615	BENZAR MONTAJES Y CONSTRUC	B84505049	MADRID	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450349487	LALAS , FRANCES	NO CONSTA	MADRID	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047967711	SORIA GRANADOS, LEONIDAS	X0995733V	MADRID	01.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
090450332323	CARRILLO PEREZ, VICTOR RENA	X3911360A	MADRID	29.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450219885	CONSTANTIN , ION	X8877701T	MADRID	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450302983	DE LA PEÑA CUÑO, LUCIA	00514424	MADRID	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047740170	MARTIN GARCIA, JOAQUIN	00674892	MADRID	26.05.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
090450310996	GARCIA Blesa, OSCAR	01175141	MADRID	24.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403374436	LOPEZ VIZMANOS, SANTIAGO	02650026	MADRID	25.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090450319306	TORIBIO AYUGA, JOSE SANTIAG	02896150	MADRID	19.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099047749685	GUTIERREZ HERNANDO, FCO J.	11787954	MADRID	06.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450316329	SANZ LEGAZPI, DAVID	11827517	MADRID	15.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700005796	RODRIGO CASANOVA, MA DEL MA	11908453	MADRID	01.01.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
090403411792	LALANNE GARCIA, ANTONIO	13152668	MADRID	15.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450303574	EDERY RUEDA, DAVID	33368656	MADRID	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450233092	OLAVARRIA LOPEZ AROSTEGUI,	34080599	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450306265	SILVELA GIL RODRIGO, YAGO	50877598	MADRID	21.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047975306	GONZALEZ NICOLINI, FERNANDO	51510568	MADRID	28.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047796977	JIMENEZ ARREGUI, DAVID	52890190	MADRID	29.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047832118	FERNANDEZ FUENZALIDA, F.	53952806	MADRID	21.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450326876	LOZANO DE SAN CLETO, MARIA	05278682	MOSTOLES	26.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450395140	OCEJO CALVO, JESUS RAFAEL	50794883	POZUELO DE ALARCON	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450296650	JJC BISUTERIA SL	B81337958	SAN FERNANDO HENARES	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450305017	FERNANDEZ ALMODOVAR, OSCAR	11833597	SAN MARTIN DE VEGA	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450307660	NGUEMA NSE, MANUEL PALMACIO	X1532536T	TORREJON DE ARDOZ	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450378074	SAINZ DE LA MAZA ZUAZO, MAR	50667347	VALDEMORILLO	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450317838	MALACALZA, GASTON JUAN	X4905463T	VILLAVICIOSA DE ODON	21.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403420094	MOLERO FERNANDEZ, FRANCISCO	28913805	FUENGIROLA	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047465043	MORA RODRIGUEZ, ANTONIO	25079635	MALAGA	23.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403448535	SOMOZA RUIZ, FELIPE SALVADO	45275186	MALAGA	26.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047913891	BOUASSAB, KHALID	X3166328X	MARBELLA	01.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047628217	LOPEZ BOLARIN, JOSEFA	34800964	ARCHENA	20.03.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090047928249	DOUHI, ABDELHAFID	X4035114V	LOS ALCAZARES	10.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
090450314540	INCHAURRAGA URIBARRI, MAITA	15376581	ARBIZU	07.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047640539	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	03.03.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047660538	BARBARIN BARANDALLA, SANTIA	72632921	ARRONIZ	09.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450259834	GONZALEZ ARRASATE, ARITZ	44634728	IRURTZUN	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450311551	GARAI COECHA EZQUERRO, JUAN	15844412	PAMPLONA	27.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047856690	VAARTJES, ALBERT	X9110663H	VILLAFRANCA	01.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450285035	VAZ DIAS DA COSTA, JOSE A.	X3481259W	VILLATUERTA	06.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
090450422701	FERRERAS GONZALEZ, RICARDO	13148235	CAMPOMANES	28.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047865150	RODRIGUEZ PEREZ, PABLO	76725670	VERIN	07.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047913180	MONTEIRO DE QUEIROS, JOSA A	X9472063L	PALENCIA	11.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047912205	MONTEIRO DE QUEIROS, JOSE A	X9472063L	PALENCIA	11.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047745751	MONTEIRO QUEIROS, JOSE A.	X9472063L	PALENCIA	26.07.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090403441401	GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO	12762265	SANTIBAÑEZ DE PEÑA	06.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047649671	NIKOLOV, NILOLAY GEORGIEV	X4478494A	VENTA DE BAÑOS	28.04.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
090403425559	KECHAIRI, MOHAMED	X0652526Q	PALMA MALLORCA	13.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047691249	HORTIGUELA ARCE, FCO JAVIER	13097825	PALMA MALLORCA	10.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047925900	PEREIRA CARDOSO, MARCOS	Y0129013C	PONTEAREAS	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403446022	REY MARTINEZ, GUILLERMO DEL	13750966	CANBARCENO	08.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047689267	HERRANDEZ GUTIERREZ, LEONOR	X4951527H	SANTANDER	17.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047830055	BARRAL PRESA, MARIA ISABEL	30676257	SANTANDER	10.10.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090403411871	CABALLERO DEL RIO, MARIO	72044612	SANTANDER	15.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090403423022	GUTIERREZ RIVAS, FERNANDO	72055131	SANTANDER	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047754934	MALLAVIA JUANES, GUSTAVO	72137160	TORRELAVEGA	03.10.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047926198	NIETO SANCHEZ, ROBERTO JOSE	07954862	SALAMANCA	12.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099047458824	RAHOUI, AHMED	X5406687P	COVALEDA	29.10.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047929345	MORAIS DA COSTA, RICARDO M.	X9753412D	AZPEITIA	05.12.2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
090047865951	MATEOS SAAVEDRA, ARKAITZ	72473256	BEASAIN	18.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450289942	M A E MECANOGRAFIA AUDIOVI	B20489290	SAN SEBASTIAN	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047954777	DOMALEWSKI, ZBIGNIEW	X7768742D	LA SELVA DEL CAMP	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450389230	HERRERA BERMUDEZ, SERVANDO	78379028	GUIMAR	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450268471	MARTIN DELGADO, MA ANGELES	01102864	MENTRIDA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450322445	RODRIGUEZ HUARACHI, IVAN	04216271	TALAVERA DE LA REINA	21.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047852713	BENAZOUZ, NABIL	X2726941S	SILLA	28.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450297608	PARDO GONZALEZ DE CARDENAS,	22536827	VALENCIA	01.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047847936	DOS SANTOS DOS ANJOS, ANTON	71156824	CABEZON	14.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403450244	SIMON CALVO, GERMAN	09342769	VALLADOLID	13.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090403438694	SANCHO HERNANDEZ, MIGUEL A.	12371834	VALLADOLID	23.09.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090403446356	RODRIGUEZ PINDADO, MIGUEL A	71127017	VALLADOLID	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047951296	RODRIGUEZ PINDADO, MIGUEL A	71127017	VALLADOLID	12.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047867315	MORAL SANTIAGO, FRANCISCO	46646457	LA MUELA	04.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado»

de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
475/2009	Acuerdo de iniciación	Sergio González Pons	13163391P	C/ Esteban, 27-1 Iz. - Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, a 6 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1286/2008	Acuerdo de iniciación	Marcelino José Domingues Mora	44144050N	C/ Paula Montal, 22-2.º G - Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
402/2009	Acuerdo de iniciación	Marco Paulo Ferreira Monteiro	X5171551R	Avda. del Arlanzón, 6-2.º B - Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.1	300,52

Burgos, a 4 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901898/1887. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
327/2009	Acuerdo de iniciación	Aquilino López Tejerizo	44562543C	C/ Barco Arragua, Prefabricado 1 - Oiarzun (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
336/2009	Acuerdo de iniciación	Antonio Carvajal Albisu	44974345F	C/ La Paz, 2-8 Iz. - Sestao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
366/2009	Acuerdo de iniciación	Aingeru González Elejalde	78919393E	C/ Alameda Recalde, 64-6 D - Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
410/2009	Acuerdo de iniciación	Blas Gila Soria	72702050Q	Pl. de los Donantes, 5-1 B - Berriozar (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	390,66
414/2009	Acuerdo de iniciación	Luis Miguel Mendac Gómez	78906557C	C/ Iturrubide, bloque 99 PO 2 D - Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
420/2009	Acuerdo de iniciación	Maialen Errasti Fernández	44346621E	C/ Bikuñaenea, 11-1 D - Legazpi (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
429/2009	Acuerdo de iniciación	Pilar Amaya Jiménez	14264650G	C/ Amador Palma, 6-2 - Sestao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
433/2009	Acuerdo de iniciación	María Begoña Azpillaga Isasa	44138207B	C/ Ricardo Arregi Kalea, 13-4 B - Andoain (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
447/2009	Acuerdo de iniciación	Ernesto Ramos Trincado	16301967G	C/ Ciudad del Vierzon, 17-5 Dr. - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	420,71
451/2009	Acuerdo de iniciación	Wilson Antonio Pinales	X7697087E	C/ Ramón y Cajal, 61-2 Iz. - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
460/2009	Acuerdo de iniciación	Pablo Ruiz Vega	43687758V	C/ Pedraforca, 12-14 2.2 - Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
465/2009	Acuerdo de iniciación	Aymar Marcos Campomar	71295449A	Pl. María Cruz Ebro, 2-5 D - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción

Burgos, a 6 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200901999/1981. – 48,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
127/2009	Acuerdo de iniciación	Alvaro Villalibre Avellaneda	44972812S	Avda. San Bartolomé, 9-1 C - Barakaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	306,61
182/2009	Acuerdo de iniciación	Fernando Campos Flores	15440427K	C/ Molino de Viento, 2 Bj B - Mijas (Málaga)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
299/2009	Acuerdo de iniciación	Pablo Bernárdez Blanco	76871639G	Avda. Benito Digo, 95 D 7 - Estrada (A) (Pontevedra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
464/2009	Acuerdo de iniciación	César Enrique San Miguel Calleja	13148047M	C/ San Isidro, 3-4 A - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61
466/2009	Acuerdo de iniciación	Adolfo Tamayo Torre	13137481L	C/ Severo Ochoa, 57-5 A - Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, a 9 de marzo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200902024/2031. – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### Sección Primera

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación núm. 20/2009, dimanante del juicio de faltas 465/2008, pro-

cedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Daniel Cano de Lama, contra Roberto Peña Pérez, sobre falta de lesiones. Se ha acordado que se notifica a Roberto Peña Pérez, con paradero desconocido, la sentencia de fecha dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Daniel Cano de Lama, contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas número 465/08, en fecha 24 de septiembre de 2008, del que dimana este

rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Roberto Peña Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 20 de febrero de 2009. – El Secretario, José Luis Gallo Hidalgo.

200901478/1494. – 50,00

## BURGOS

### Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 45/2009-B.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Jiménez Báscones.

Procuradora: D.<sup>ª</sup> Beatriz Domínguez Cuesta.

D. José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre reanudación del tracto n.º 45/2009, a instancia de Pedro Jiménez Báscones, respecto de la siguiente finca:

En casa señalada con la Letra «G», hoy número veintitrés de la Avenida General Vigón, número 38, local en planta baja, de forma poligonal de seis lados. Con una superficie construida de 85,92 metros cuadrados.

Linda: Al norte, en línea quebrada de 10 metros, 2,30 y 4,45 metros, con portal, ascensor y escalera, respectivamente; al sur, en línea recta de 14,45 metros con fincas números 35, 36 y 37 de este régimen; al este, en línea recta de 5,30 metros con Avenida Gral. Vigón; y al oeste, en línea recta de 7,40 metros, con techo del garaje situado en el sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.169, libro 178, sección 1.<sup>ª</sup>, folio 112, finca 14.454.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos de Julián Jiménez Arenas e Irene Báscones Fernández, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 23 de enero de 2009. – El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero. – La Secretario (ilegible).

200901322/1495. – 66,00

### Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Juicio verbal 1174/2007-E.

Sobre: Otras materias.

De: Virginia Cristina Bueno Alonso.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: Oscar Lombillo García.

### Cédula de notificación de sentencia

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 155/08. –

Procedimiento: Juicio verbal 1174/2007-E.

En Burgos, a 8 de octubre de 2008.

La Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Margarita Isabel Poveda Bernal, Juez suplente de Primera Instancia número dos de Burgos y su Partido, habiendo visto los presente autos de juicio verbal 1174/2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, Virginia Cristina Bueno Alonso, con Procurador Sr. Gutiérrez Gómez y Letrado Sr. De Diego Mira, y de otra, como demandado, Oscar Lombillo García, en rebeldía, y,

Fallo: Debe estimarse la demanda presentada por Virginia Cristina Bueno Alonso, con Procurador Sr. Gutiérrez Gómez y Letrado Sr. De Diego Mira, contra Oscar Lombillo García, en rebeldía, atribuyendo a ambos progenitores la patria potestad sobre su hija menor, concediendo a la madre la guarda y custodia, sin establecer régimen de visitas alguno a favor del padre y obligando al demandado al pago de 260 euros mensuales en concepto de alimentos a la hija menor.

Dicha cantidad se actualizará anualmente, en proporción a las variaciones que experimenten los índices de precios al consumo, según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya, y que habrá de ingresar por meses anticipados, dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que al efecto designe el receptor. Todo ello sin expresa imposición de costas.

Modo de impugnación: Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación (artículo 455 de la LEC), ante este mismo Juzgado, para ser resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se practique dicha notificación, conforme establece el artículo 457 de la LEC.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Oscar Lombillo García, en rebeldía procesal, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 10 de febrero de 2009. – El Secretario (ilegible).

200901076/1496. – 70,00

### Juzgado de Instrucción número tres

Juicio de faltas 808/2008.

Doña Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 808/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Burgos, a 2 de febrero de 2009.

Doña Paula Isabel Crespo Alvarez, Juez titular del Juzgado de Instrucción número tres de los de Burgos y su Partido, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 63/09.

Visto el presente juicio de faltas número 808/2008, en que han sido parte el Ministerio Fiscal, don Isidoro Martínez Santamaría, como denunciante y doña María Aránzazu Blanco Santamaría, como denunciada.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a doña María Aránzazu Blanco

Santamaría, de la falta por la que venía denunciada, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Audiencia Provincial de Burgos.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Aránzazu Blanco Santamaría, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 2 de marzo de 2009. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200901881/1888. – 62,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1021/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Azucena Dueñas Pérez.

Demandados: Alfredo José Bico y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1021/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Azucena Dueñas Pérez contra la empresa Alfredo José Bico, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 4 de marzo de 2009.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Elsa Ramón García, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su Partido Judicial, los presentes autos sobre cantidades entre partes, de una como demandante doña Azucena Dueñas Pérez, que comparece asistida del Letrado don Jesús Angel Pérez Delgado y como demandada Alfredo José Bico y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen pese a su citación legal y en forma pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey el presente fallo:

Que estimando en parte la demanda interpuesta por la actora doña Azucena Dueñas Pérez, sobre reclamación de cantidad contra don Alfredo José Bico y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada Alfredo José Bico al abono a la actora doña Azucena Dueñas Pérez de la cantidad de 1.002,49 euros por el salario correspondiente al mes de agosto de 2008 (689,04 euros), parte proporcional de paga extra (114,84 euros) y vacaciones de 2008 no disfrutadas (198,61 euros).

Aplicándose el interés por mora del 10% conforme al art. 29.3 del ET, cantidad de la que respondería Fogasa de forma subsidiaria y en los términos del art. 33 del ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia al ser la cuantía reclamada inferior a 1.803,00 euros.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alfredo José Bico, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901911/1889. – 92,00

N.º autos: Dem. 603/2007.

N.º ejecución: 40/2008.

Materia: Despido.

Demandantes: Driss Mbarki, Ayad Zaroil, Ayad Harroudi Karrouch, Hasan El Mimoni y Fondo de Garantía Salarial.

Demandado: Nayovaen, S.L.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Driss Mbarki, Ayad Zaroil, Ayad Harroudi Karrouch, Hasan El Mimoni y Fondo de Garantía Salarial contra la empresa Nayovaen, S.L.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares.

Parte dispositiva. –

En atención a todo lo expuesto, dispongo:

Alzar el embargo de Citroën C-15, matrícula SA-2642-S y, en consecuencia, librese el oportuno mandamiento de cancelación al Registro de Bienes Muebles de Valladolid para cancelación de la anotación de embargo al folio uno del bien 2008002112, de fecha 15 de mayo de 2008, una vez firme el presente auto y cuando sea localizada la ejecutada a la que se entregará con facultad para intervenir en su diligenciado.

Se acuerda asimismo el levantamiento del precinto de dicho vehículo para lo que se librará el oportuno oficio a la Policía Local de Valladolid.

Una vez firme y estando declarada ya la insolvencia de la ejecutada, no conociéndose otros bienes, procédase de nuevo al archivo provisional de la ejecutoria.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nayovaen, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 5 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901912/1890. – 76,00

N.º autos: Dem. 565/2008.

N.º ejecución: 137/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Ricardo Alvarez del Olmo.

Demandados: Burgrupo Cinco Servicios, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Alvarez del Olmo contra la empresa Burgrupo Cinco Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:



Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Burgrupo Cinco Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de seis mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y sesenta y seis céntimos (6.434,66 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado, fuese localizado el vehículo o constase la disminución de las cargas existentes sobre las fincas embargadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Burgrupo Cinco Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 5 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901914/1891. – 78,00

N.º autos: Dem. 767/2008.

N.º ejecución: 10/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Olver Jair Patiño Usma.

Demandados: Radafer Neumáticos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olver Jair Patiño Usma contra la empresa Radafer Neumáticos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el 28 de enero de 2009 auto que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, dispongo:

1. – Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por Olver Jair Patiño Usma contra Radafer Neumáticos, S.L., por un importe de mil novecientos ochenta y cinco euros y treinta y tres céntimos (1.985,33 euros) de principal, que incluye el 10% en concepto de demora correspondiente a 138 días, más ciento cuarenta y ocho euros (148 euros), en concepto de intereses legales y otros ciento noventa y ocho euros (198 euros), en concepto de costas, cantidades estas dos últimas que se fijan provisionalmente.

2. – No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada, efectúese consulta de la base de datos de la Agencia Tributaria y Punto Neutro Judicial, así como dirijanse oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia, y en concreto al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y Jefatura Provincial de Tráfico.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Radafer Neumáticos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901915/1892. – 94,00

N.º autos: Demanda 997/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Doña Ramona Yudelka Amparo de Jesús.

Demandados: Roberto Alonso Gutiérrez, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua Fremap Matepss 61.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 997/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ramona Yudelka Amparo de Jesús contra la empresa Roberto Alonso Gutiérrez, sobre Seguridad Social, se ha dictado en el día de la fecha sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 5 de marzo de 2009.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Elsa Ramón García, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su Partido Judicial, los presentes autos sobre cantidad entre partes, de una como demandante doña Ramona Yudelka Amparo de Jesús, que comparece asistida del Letrado don Miguel Angel Alonso Vicario y de otra como demandadas la empresa Roberto Alonso Gutiérrez, que no comparece, Instituto Nacional de la Seguridad Social, que comparece representado por el Letrado don Fernando García Santamaría y Mutua Fremap Matepss 61, que comparece representada por el Letrado don Gabriel Martínez Gerboles, pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Ramona Yudelka Amparo de Jesús contra Roberto Alonso Gutiérrez, Instituto Nacional de la Seguridad y Mutua Fremap Matepss n.º 61 debo condenar y condeno a la empresa Roberto Alonso Gutiérrez al abono a la trabajadora doña Ramona Yudelka Amparo de Jesús de la cantidad de 1.308,86 euros, correspondientes a la prestación por incapacidad temporal de los meses de enero (957,70 euros) y febrero de 2008 (351,16 euros), cantidad que deberá ser anticipada por la Mutua Fremap Matepss n.º 61 y con la responsabilidad del INSS en el supuesto de insolvencia de la Mutua Fremap Matepss n.º 61.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente a la empresa demandada que deberá acreditar al anunciar el recurso haber consignado el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1072 0000 65 0997 08.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Roberto Alonso Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901907/1893. – 116,00

N.º autos: Demanda 850/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Silvia González Sánchez.

Demandados: Construcciones y Proyectos Olsa, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 850/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Silvia González Sánchez contra la empresa Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 26 de diciembre de 2008.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Elsa Ramón García, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su Partido Judicial, los presentes autos sobre despido entre partes, de una como demandante doña Silvia González Sánchez, que comparece asistida del Letrado don Roberto Estévez García y de otra como demandada Construcciones y Proyectos Olsa, S.L. que no comparece y Fogasa, representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario, pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey el siguiente fallo:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por doña Silvia González Sánchez contra la empresa Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la empresa Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., a que en plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución opte entre readmitirla en el mismo puesto, condiciones y efectos o indemnizarla en la suma de 18.400,65 euros y en todo caso, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (30-9-2008) hasta la notificación de la sentencia a razón de 53,92 euros/día.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos del art. 33 del ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1072-0000-65-0850-08.

En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Proyectos Olsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901908/1894. – 124,00

N.º autos: Demanda 954/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Jorge Enrique Muñoz Gómez.

Demandados: Jemmai Jalal y Fondo de Garantía Salarial

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 954/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Enrique Muñoz Gómez contra la empresa Jemmai Jalal, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 4 de marzo de 2009.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Elsa Ramón García, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su Partido Judicial, los presentes autos sobre cantidades entre partes, de una como demandante don Jorge Enrique Muñoz Gómez, que comparece representado por la Letrada doña Rosa María Fernández González y como demandadas Jemmai Jalal y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen pese a su citación legal y en forma, pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey el presente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el actor don Jorge Enrique Muñoz Gómez sobre reclamación de cantidad contra Jemmai Jalal y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Jemmai Jalal al abono al actor don Jorge Enrique Muñoz Gómez, de la cantidad de 2.860,44 euros por los salarios correspondientes al mes de noviembre, diciembre de 2007 y vacaciones. Aplicándose el interés por mora del 10% conforme al artículo 29.3 del ET, cantidad de la que respondería Fogasa de forma subsidiaria y en los términos del art. 33 del ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente a la empresa condenada que deberá acreditar al anunciar el recurso haber consignado el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1072 0000 65 0954 08.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jemmai Jalal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200901909/1895. – 104,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 30 DE MADRID

N.º autos: Dem. 653/2008.

N.º ejecución: 41/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Frank Atta Abunyawah.

Demandado: Rotumetal Burgos, S.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña María Luisa García Tejedor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Frank Atta Abunyawah contra Rotumetal Burgos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 3 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva. –

Primero: Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por Frank Atta Abunyawah contra Rotumetal Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, por un importe de 740,30 euros de principal más 111,04 euros, por costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes de la demandada.

Tercero: Librese edicto para la notificación a la apremiada de la presente resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

No teniéndose conocimiento de la existencia de bienes suficientes, dirijanse oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, IVA, o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en Banesto con número 2803-0000-64-0653-08, entidad 0030, agencia 1.143, sita en calle Orense, 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rotumetal Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Madrid, a 3 de marzo de 2009. – La Secretario Judicial, María Luisa García Tejedor.

200901913/1900. – 108,00

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 142/2008.

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran devivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la empresa Unión Temporal de Empresas U.T.E. S-24, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Burgos, como consecuencia de la anulación, por sentencia notificada el día 28-12-2006, del Acuerdo de 21-10-2003 de adjudicación de la condición de Urbanizador del Sector S-24 a favor de la U.T.E. S-24 y del Contrato de Urbanizador de 4 de mayo de 2004.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados en indicado recurso.

En Burgos, a 12 de febrero de 2009. – El Secretario (ilegible).

200901502/1568. – 34,00

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

##### SECCION SEGUNDA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por France Telecom España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Burgos, de 23-12-2008, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 48/2009, contra la publicación de la ordenanza fiscal reguladora de la «Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil» publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el día 31 de diciembre de 2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 26 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901621/1617. – 38,00

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por France Telecom España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Castrillo del Val, de 18-11-2008, sobre aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la «Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general» recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 51/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 27 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901658/1668. – 54,00

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por France Telecom España, S.A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro de 9-10-2008, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 49/2009, sobre aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la «Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general».

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 27 de febrero de 2009. – El Secretario, Manuel Sánchez García.

200901657/1669. – 54,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.930*

Por la Junta Vecinal de Pinedillo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.930, de Pinedillo - Avellanosa de Muñó (Burgos), con una superficie de 559 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 10 de marzo de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200902006/2104. – 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

##### *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de depósito fijo de 4.880 litros y red de distribución para 17 viviendas en Medina de Pomar (Burgos).*

En virtud de lo previsto en el art. 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el art. 77 de la misma Ley, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de depósito de GLP enterrado de 4.880 litros, para 17 viviendas en Medina de Pomar (Burgos).

Peticionario: Repsol Butano, S.A., calle Tierra de Medina, 3, 47008 Valladolid.

Objeto: Instalación de depósito de GLP y suministro a 17 viviendas en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos).

Características de la instalación:

- 1 depósito enterrado de 4.880 litros de capacidad.
- Presión máxima de distribución: 1,75 bares.
- Red de distribución en tubería de polietileno de SDR 11 según norma UNE 53.333 y DN-40.

Presupuesto: 9.633,18 euros (nueve mil seiscientos treinta y tres euros con dieciocho céntimos).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 24 de febrero de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200901788/2098. – 52,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Tesorería

#### *Anuncio de cobranza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2009*

Ejercicio: 2009.

Periodo de cobranza: Del 2 de abril al 2 de junio de 2009.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos del ejercicio de 2009 correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, será el comprendido entre los días 2 de abril al 2 de junio, ambos inclusive, del presente año.

Forma de pago. – Para el pago de los tributos municipales por recibo, en periodo voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar el aviso de pago que se distribuye, personándose por sí o a través de tercero en las oficinas de la Entidad Colaboradora, Caja de Burgos, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, o en cualquiera de las entidades autorizadas al efecto: Caja Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja Duero, Caja Madrid, Banesto, Caja Laboral Popular, La Caixa, Banco Pastor, Caja Rural Burgos, Banco Santander Central Hispano, Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, Ibercaja, Caja España de Inversiones, Bankinter, Caja Cantabria, Caja Castilla la Mancha y Banco Sabadell.

Este documento (aviso de pago) servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la entidad financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en el Servicio Municipal de Recaudación.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será el último día de pago (2 de junio de 2009).

Domiciliación de recibos. – Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para ejercicios sucesivos en su entidad financiera, para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

Advertencia. – Transcurrido el periodo voluntario de cobranza las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Burgos, a 10 de marzo de 2009. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902151/2147. – 52,50

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro****POLICIA MUNICIPAL - AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Por el presente se comunica a los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, que los mismos han sido retirados de la vía pública por actuaciones singulares de Seguridad Vial, encontrándose depositados en locales o depósitos de vehículos establecidos al efecto y dependientes de esta Jefatura.

Que habiendo transcurrido más de dos meses desde la fecha de su retirada de la vía o habiendo permanecido estacionados por un tiempo superior a un mes en el mismo lugar presentando desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o faltándoles las placas de matriculación, en aplicación del artículo 71.1 a, (a, b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se presume racionalmente su abandono.

Que según lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, al no haberseles podido notificar tal circunstancia a sus propietarios que figuran en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico u otras Autoridades, por ser desconocidos, ignorarse el lugar de notificación o encontrarse ausentes en los domicilios, por el presente, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro dio comienzo a la incoación de expediente sobre retirada, inmovilización o abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y que se relacionan a continuación, por lo que se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

El interesado podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes durante el periodo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y demás medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formular alegaciones y no retirar el vehículo en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, anunciando que en los casos de abandono de vehículos se contempla como abandono de residuos no peligrosos en la vía pública por lo que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Que la ordenanza fiscal tiene establecidas unas tasas de 344,85 euros por tramitación de expedientes de vehículos abandonados, así como por permanencia de vehículos en el depósito de 9,40 euros, por cada 24 horas o fracción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local, calle Ctra. Fuentecaliente, s/n.

**RELACION DE VEHICULOS**

Tipo	Marca/Modelo	Matrícula	Titular/Domicilio
Motocicleta	Honda CBR 600 F	3597-BLT	Moisés Antonio Teixeira C/ San Agustín, 34, 1.º D Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Audi 100	BU-3510-J	Falciani Adrian C/ Alava, n.º 10 -1.º A Miranda de Ebro (Burgos)

Tipo	Marca/Modelo	Matrícula	Titular/Domicilio
Turismo	Audi A6	7249-BKB	Pedro Alexandre Da Silva Gaspar C/ Río Urederra, n.º 67 baj. Vitoria (Alava)
Turismo	Audi 90	S-1827-U	Luis Gómez Gómez Av. Barón de Warsage, n.º 15 bj. Calatayud (Zaragoza)
Turismo	Citroën Xsara	S-9825-AL	Juan Ignacio Suárez Suárez Baro Anleo, s/n. Navia (Asturias)
Furgoneta	Citroën C-15	M-7443-PZ	Manuel Toribio Aguayo C/ Carmen, n.º 16 Miranda de Ebro (Burgos)
Furgoneta	Ford Transit	VA-9226-Y	Combel Tel, S.L. C/ Astor Blo, n.º 5, ABT -B-11 Calvia (Baleares)
Turismo	Mercedes Benz 250D	BI-1921-CN	Cirpaci Ioan C/ Ciudad de Toledo, n.º 16, 3.º I Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Opel Astra	EBE-36-LF	Honrad Mariusz Bogaczewicz C/ Victoria Kent, n.º 3 Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Renault Safrane	M-8445-OK	Rabih Kettas C/ Zaramaga, n.º 2, 4.º D Vitoria (Alava)
Turismo	Renault Laguna	7257-BKT	Francisco María Moura Mouro C/ Logroño, n.º 40, 3.º D. Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Opel Corsa	M-3664-HM	Rafael Marroquín Sandoval C/ Torrijos, n.º 5, 3.º Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Renault 21 Ti	BI-2669-AW	Micu Nicolae C/ Vitoria, n.º 7, 2.º Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Renault Laguna	ZA-6434-I	Florín Drosu C/ Frontón, n.º 1, 1-2.º Burgos
Turismo	Renault 19 GTS	NA-1365-Y	Otvos Titiana C/ Reyes Católicos, n.º 23, 3.º C Vitoria (Alava)
Turismo	Seat Ibiza 1.4	VI-7313-V	Jonathan Gracia Chacón C/ Santa Lucía, n.º 40 1.º izq. Miranda de Ebro (Burgos)
Turismo	Seat Toledo	BU-4919-Z	José Antonio Pascual García C/ Ciudad Vierzon, n.º 21 B, 5.º D Miranda de Ebro (Burgos)
Ciclomotor	Suzuki RM	RF14A-113756	Desconocido
Remolque/ Caravana	Knaus GMBH	WKN450704LJ450422	Desconocido

En Miranda de Ebro, a 5 de marzo de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200902061/2102. – 142,50

**Ayuntamiento de Padrones de Bureba**

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de marzo de 2009, número 42, donde se decía: «el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular», debe de decir: «Juez de Paz sustituto».

El plazo para presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Padrones de Bureba, a 9 de marzo de 2009. – El Alcalde, Pedro María Saiz Vicario.

200902058/2108. – 34,00

# ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

### Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

*Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora local. Area de descanso en la carretera N-620, P.K. 27,000, en ambas márgenes. Términos municipales de Celada del Camino y Villaldemiro. Provincia de Burgos».*

Clave del proyecto: 39-BU-4010.

Términos municipales de: Celada del Camino y Villaldemiro. Provincia de Burgos.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de diciembre de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayun-

tamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

– Término Municipal: Celada del Camino.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Celada del Camino.

Día y hora: Día 16 de abril de 2009 de 10 a 11.30 horas.

– Término Municipal: Villaldemiro.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villaldemiro.

Día y hora: Día 16 de abril de 2009 de 12 a 13.30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 Burgos).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 20 de marzo de 2009. – El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

200902322/2301. – 216,00

\* \* \*

#### RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA:

AREA DE DESCANSO EN LA CARRETERA N-620. P.K. 27,000, EN AMBAS MARGENES. CLAVE: 39-BU-4010

N.º Orden	Datos catastrales		Titular	Superficie afectada			Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Pol.	Parc.		Exprop.	Servid.	Ocup. Temp.		
<b>TERMINO MUNICIPAL DE CELADA DEL CAMINO</b>								
1-0	506	5.178	DESCONOCIDO	959 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastos	Suelo rústico
2-0	505	5.027	GIL ESCUDERO FELIPE	120 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
3-0	506	428	ANUNCIBAY NEBREDAS PAULINA	2.874 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
4-0	506	427	FERNANDEZ TOBAR SABINA	520 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
5-0	506	426	SAINZ SANTAMARIA JOSE ANTONIO	148 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
6-0	506	425	ORIVE LOZANO SABINA	190 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
7-0	506	424	MARIN MARCOS M. CRUZ	204 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
8-0	506	423	GARCIA LOPEZ MONTSERRAT	988 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
9-0	506	422	LOZANO MARIN RAFAEL	2.359 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
10-0	506	413	TOBAR MEDINA SALVADOR	640 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
<b>TERMINO MUNICIPAL DE VILLALDEMIRO</b>								
1-0	507	219	PORRES GARCIA BRAULIO	153 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
2-0	507	208	SANCHO LOPEZ HERMANOS	20 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
3-0	507	220	MIGUEL PORRES EVELIO	2.214 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico

N.º Orden	Datos catastrales		Titular	Superficie afectada			Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Pol.	Parc.		Exprop.	Servid.	Ocup. Temp.		
4-0	507	5.019	PATRONATO HUELGAS Y H. DEL REY	270 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
5-0	507	223	SEDANO DIEZ MIGUEL ANGEL	1.300 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
6-0	507	224	COBO CASTRILLO PABLO	46 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
7-0	507	225	COBO CASTRILLO PABLO	11.454 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
8-0	507	5.011	MARTINEZ PEREZ M.ª PILAR	4.231 m.²	0 m.²	0 m.²	Improductivo	Suelo rústico
9-0	507	206	CASTRO PLAZA FACUNDO	13.195 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
10-0	507	5.012	RESTAURANTE LA PARADA	4.931 m.²	0 m.²	0 m.²	Improductivo	Suelo rústico
11-0	0017	001	SERRADO ELVIRA ELOI	508 m.²	0 m.²	0 m.²	Edificación	Suelo rústico
12-0	0017	002	MARTINEZ PEREZ MARIA PILAR	895 m.²	0 m.²	0 m.²	Edificación	Suelo rústico
13-0	507	228	MARIN LOPEZ JOSEFA	299 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
14-0	507	226	ANDRES ORTEGA HUMILDAD	7.166 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico
15-0	507	227	ALVAREZ MENDOZA ANGEL	1.494 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo rústico

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia Municipal de Fomento

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. – Constituir el «Consortio para la promoción del Aeropuerto de Burgos» integrado por el Ayuntamiento de Burgos, la Diputación Provincial de Burgos y la Junta de Castilla y León, al que podrán incorporarse entidades representativas de los ámbitos sociales y económicos de la provincia de Burgos, interesadas en el desarrollo de su objeto social

Segundo. – Aprobar inicialmente los Estatutos de creación del Consortio para la promoción del Aeropuerto de Burgos, con las correcciones reflejadas en el informe de Secretaría General de fecha 14 de enero de 2009.

Tercero. – Remitir los Estatutos inicialmente aprobados a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial para que acuerden, por los órganos de gobierno competentes, su adhesión al Consortio del Aeropuerto como socios fundadores y su conformidad a dichos Estatutos.

Cuarto. – Practicar desde el Ayuntamiento de Burgos la oportuna información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, por término de treinta días, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes contra los Estatutos inicialmente aprobados.

Quinto. – Si se presentasen alegaciones u observaciones en el plazo indicado, las mismas serán resueltas por el Ayuntamiento de Burgos, previo informe de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, adoptando acuerdo de aprobación definitiva.

Sexto. – En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación y observación se entenderá definitivamente adoptado aquel acuerdo de aprobación inicial.

Séptimo. – Tras la aprobación definitiva procederá el Ayuntamiento de Burgos a su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia, previa remisión del mismo a la Administración del Estado y de la propia Junta de Castilla y León, conforme al art. 65.2 de la Ley 7/85 a fin de que puedan efectuar los requerimientos que consideren oportunos.

Octavo. – En el plazo de quince días siguientes a la inserción de los Estatutos en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Ayuntamiento organizará la sesión de constitución del Consortio.

Noveno. – Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de los referidos.

\* \* \*

### ESTATUTOS DE CREACION DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCION DEL AEROPUERTO DE BURGOS

#### CAPITULO I. – DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo 1. – Constitución del Consortio.

Al amparo de lo establecido en el art. 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 110 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y del artículo 37 del Reglamento de las Corporaciones Locales así como de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 5/2008 de Subvenciones de Castilla y León, se constituye un Consortio entre el Ayuntamiento de Burgos la Diputación Provincial de Burgos y la Junta de Castilla y León, que tendrán la condición de entidades fundadoras.

Constituido el Consortio, y a través del procedimiento establecido en los Estatutos, podrán incorporarse al mismo entidades representativas de los ámbitos sociales y económicos de la provincia de Burgos, siempre que se cumpla la exigencia de aportar la cantidad mínima inicial establecida en la parte final.

##### Artículo 2. – Denominación.

La Entidad Pública que se constituye recibirá el nombre de «Consortio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos», que en adelante se identificará con la palabra Consortio.

##### Artículo 3. – Voluntariedad y personalidad jurídica.

El Consortio se establece con carácter voluntario, por un periodo de tiempo indefinido y con personalidad jurídica propia e independiente de las entidades que lo constituyen, por lo que tendrá capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que se expresan en los presentes Estatutos.

##### Artículo 4. – Domicilio.

El Consortio tendrá como sede la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burgos, o dependencias de la misma, que se considerará como domicilio a todos los efectos legales. No obstante, el Presidente del Consortio podrá acordar la celebración de sus sesiones en cualquiera de los locales oficiales de las entidades consorciadas.

En caso de que las circunstancias lo aconsejen, se podrá cambiar la sede del Consortio por acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

##### Artículo 5. – Objeto y fines del Consortio.

Sin perjuicio de las atribuciones y competencias de A.E.N.A. (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), en materia de ges-

tión y explotación de instalaciones aeroportuarias de carácter civil, serán fines del Consorcio la realización de todas aquellas actividades que resulten precisas para la promoción e implantación de servicios aéreos en el Aeropuerto de Burgos y, en su consecuencia, podrá:

a) Realizar campañas de promoción y fomento a cualquier clase de vuelos que se implanten en el Aeropuerto.

b) Colaborar con las compañías aéreas y con AENA para propiciar que la implantación de vuelos regulares o discrecionales se realice en las mejores condiciones.

c) Diseñar y ejecutar campañas para la divulgación y fomento del uso de los servicios aéreos.

d) Programar y solicitar de los organismos públicos actuaciones de ampliación y mejora de las instalaciones y la implantación de nuevos servicios aeroportuarios, como mercancías, estacionamiento de aeronaves y conservación o mantenimiento o cualesquiera otras que sean susceptibles.

e) Cualquier otra actividad que directa o indirectamente contribuya al fomento y promoción del aeropuerto burgalés.

Artículo 6. – *Capacidad y potestades administrativas.*

Para el cumplimiento de sus fines, el Consorcio tendrá personalidad y capacidad jurídica plena para adquirir, poseer, permutar, reivindicar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, obligarse, interponer los recursos pertinentes y ejercitar cuantas acciones sean precisas en derecho y, en general, concertar cuantos negocios jurídicos sean pertinentes al cumplimiento de sus fines.

Además, el Consorcio podrá ejercitar, con las condiciones y límites de la legislación local y autonómica, las potestades a que se refiere el art. 4.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, salvo las potestades expropiatoria y tributaria.

El Consorcio podrá, asimismo, utilizar cualquiera de las formas de gestión de los servicios públicos previstas en la legislación local, autonómica y estatal de Contratos de las Administraciones Públicas, para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7. – *Regulación de los servicios.*

El Consorcio regulará reglamentariamente el régimen interno y de funcionamiento de sus propios servicios.

## CAPITULO II. – REGIMEN ORGANICO

Artículo 8. – *Organos de Gobierno.*

Los Organos de Gobierno del Consorcio son los siguientes:

- a) La Asamblea General.
- b) La Comisión Ejecutiva.
- c) El Presidente y el Vicepresidente.

Artículo 9. – *Presidente y Vicepresidente.*

1. El Presidente será el Ilmo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgos o Teniente de Alcalde en quien delegue.

2. La Vicepresidencia recaerá en el Ilmo. Presidente de la Diputación de Burgos o Diputado en quien delegue, que sustituirá al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad de éste.

Artículo 10. – *Composición de la Asamblea General.*

La Asamblea General estará constituida por los miembros siguientes:

A. – Representantes de las entidades fundadoras:

- a) El Alcalde de Burgos.
- b) El Presidente de la Diputación.
- c) El Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León o persona en quien delegue.

d) Tres diputados provinciales, elegidos por el Pleno de la Corporación Provincial.

e) Tres concejales del Ayuntamiento de Burgos, elegidos por el Pleno de la Corporación Municipal.

f) Tres representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por el órgano competente.

B. – Representantes de las entidades no fundadoras:

a) Los representantes de cada una de las entidades no fundacionales que se incorporen al Consorcio y realicen la aportación mínima inicial fijada en estos Estatutos, en el numero que en cada caso se determine.

b) La Asamblea podrá acordar también que participen como miembros de la misma, con voz y sin voto, representantes de entidades o asociaciones que por su vinculación con el objeto de este Consorcio se considere oportuno.

Artículo 11. – *Composición de la Comisión Ejecutiva.*

La Comisión Ejecutiva estará integrada de la siguiente forma:

a) El Presidente del Consorcio, que la presidirá.

b) El Vicepresidente.

c) Cinco miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus miembros, garantizándose la presencia de, al menos, un representante de cada una de las entidades fundadoras.

d) El Gerente, con voz y sin voto.

Podrán asistir a las sesiones, si son requeridas para ello, otras personas que decida el Presidente.

Artículo 12. – *Competencias de la Asamblea General.*

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y administración del Consorcio. Corresponden a la Asamblea General las siguientes atribuciones:

a) Su constitución, así como la designación de miembros de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo establecido en los presentes Estatutos.

b) La incorporación o separación de miembros del Consorcio, a cuyo efecto habrán de presentar previamente la correspondiente petición, en la que conste la aceptación íntegra de los Estatutos vigentes del Consorcio, los compromisos de ellos derivados, así como las demás condiciones que pueda acordar la Asamblea General.

c) La aprobación del programa general a desarrollar por el Consorcio en cada ejercicio, así como la aprobación y modificación del presupuesto general anual.

d) La aprobación de la Memoria anual, que se deberá remitir a los miembros del Consorcio.

e) Aprobación de la Cuenta General, y las operaciones de crédito que puedan contratarse.

f) Aprobación de la plantilla presupuestaria y relación de puestos de trabajo, así como la cuantía global de las retribuciones del personal del Consorcio, si los hubiera.

g) La modificación de los Estatutos.

h) Acordar la disolución del Consorcio y proceder a su liquidación.

i) Aprobar el Reglamento de Régimen Interior del servicio.

j) En lo referente a la adquisición, gravamen y disposición de bienes y derechos, se estará a lo dispuesto en la legislación de Régimen Local.

Artículo 13. – *Competencias de la Comisión Ejecutiva.*

Son atribuciones de la Comisión Ejecutiva las siguientes:

a) Dictaminar el proyecto de presupuesto ordinario del ejercicio y la plantilla de personal.



b) La organización de los servicios técnicos y administrativos.

c) La contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales, o de cualquier clase de contrato, que no sean competencia de la Asamblea General o del Presidente.

d) El reconocimiento de todo tipo de obligaciones económicas.

e) El ejercicio de toda clase de acciones judiciales o administrativas y la adopción de acuerdos para personarse y oponerse en los litigios en que intervenga el Consorcio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General en la primera sesión que celebre.

f) Ejercer las funciones disciplinarias, sometiéndose para ello a la normativa establecida en el régimen local o laboral, según proceda.

g) Dictaminar el proyecto del Reglamento de Régimen Interior del servicio.

h) Aprobación de los proyectos de obras y de gestión de servicios, así como del correspondiente gasto, dentro de los límites de su competencia para contratar.

i) Las operaciones de crédito que no sean competencia de la Asamblea General.

j) Las atribuciones que le sean delegadas por la Asamblea General, no siendo delegable la adopción de acuerdos sobre materias que precisen del voto favorable de la mayoría absoluta.

k) Aprobar los conciertos y convenios para la prestación de servicios con entidades públicas o privadas y los acuerdos de colaboración que se puedan establecer.

l) El nombramiento del Gerente y otros posibles cargos directivos.

m) Aprobar los conciertos y convenios para la prestación de servicios con entidades públicas o privadas y los acuerdos de colaboración que se puedan establecer.

n) Las funciones no atribuidas expresamente a otros órganos de la Entidad.

#### Artículo 14. – *Competencia del Presidente del Consorcio.*

Serán atribuciones propias del Presidente las siguientes:

a) Ostentar la representación legal del Consorcio a todos los efectos.

b) Formar el orden del día, convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones, así como dirigir las deliberaciones de los órganos colegiados del Consorcio.

c) Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Asamblea General y de la Comisión Ejecutiva.

d) Decidir los empates en los acuerdos con su voto de calidad.

e) Ordenar pagos.

f) Delegar funciones en la Vicepresidencia o en otro Consejero.

g) Apercebir al personal dependiente del Consorcio, sin necesidad de procedimiento especial.

h) Adopción de medidas en caso de urgencia, calamidad o siniestro, que pudieran ser competencia de los órganos colegiados, dando cuenta a éstos en la primera sesión a celebrar, incluso el ejercicio de acciones judiciales o administrativas de cualquier índole y la defensa en los procedimientos incoados contra el Consorcio.

i) La contratación de obras, gestión de los servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales que, según la Ley de Con-

tratos de las Administraciones Públicas, puedan calificarse de contratos menores.

j) Aquellas otras competencias que pueda delegarle la Asamblea General o la Comisión Ejecutiva.

k) El nombramiento y cese del personal no atribuido a otros órganos.

l) Decidir con su voto los posibles empates de las votaciones.

### CAPITULO III. – REGIMEN FUNCIONAL

#### SECCION 1.ª – SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA COMISION EJECUTIVA.

##### Artículo 15. – *Sesiones y sus clases.*

Los órganos colegiados del Consorcio se reunirán en sesiones de carácter ordinario o extraordinario, que podrán celebrarse en primera o segunda convocatoria, conforme lo establecido en los presentes Estatutos.

También podrán celebrar sesiones extraordinarias de carácter urgente, cuando la perentoriedad del despacho del asunto o asuntos a tratar no permita convocar sesiones ordinarias o extraordinarias con la antelación mínima de tres días hábiles.

##### Artículo 16. – *Sesiones de la Asamblea General.*

Las sesiones ordinarias de la Asamblea General serán al menos dos al año, en los días y horas que la propia Asamblea determine, y si éstos recayeran en sábados o festivos se trasladará la fecha al día hábil anterior. Se convocará sesión extraordinaria siempre que lo considere necesario el Presidente o que, al menos, lo solicite la tercera parte de los miembros de la Asamblea General.

Para la válida celebración de sesiones, se requerirá la asistencia, al menos, de un tercio del número legal de miembros, que deberá mantenerse durante el desarrollo de la sesión.

En segunda convocatoria se celebrará una hora después de la indicada para la primera.

Las sesiones ordinarias se convocarán con una antelación mínima de cinco días y las extraordinarias con antelación de tres días hábiles.

##### Artículo 17. – *Obligatoriedad de asistencia.*

La asistencia a las sesiones será un derecho y un deber de los miembros. En todo caso, será imprescindible la asistencia del Presidente y el Secretario, o las personas que los sustituyan.

##### Artículo 18. – *Acuerdos que necesitarán mayoría especial de votos.*

Será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Asamblea General para la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Designación de los vocales de la Comisión Ejecutiva.

b) Incorporación de nuevos miembros al Consorcio.

c) Propuesta de disolución del Consorcio.

d) La modificación de los presentes Estatutos.

e) Los que, de forma especial, se señalen en estos Estatutos.

f) Aquellos otros asuntos para los que la regulación de Régimen Local exija quórum especial.

##### Artículo 19. – *Sesiones de la Comisión Ejecutiva.*

1. El número, días y horas de las sesiones ordinarias que celebre la Comisión Ejecutiva serán los que ella misma determine al constituirse; las sesiones extraordinarias se convocarán por la Presidencia, siempre que los asuntos lo requieran, o cuando lo soliciten, al menos, la mitad de los miembros de la misma.

2. Las sesiones ordinarias se convocarán con cinco días hábiles de antelación y las extraordinarias con una antelación

de tres días hábiles, salvo supuestos de reconocida urgencia que se justificarán en la convocatoria. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la indicada para la primera.

3. La sesión se considerará constituida si asisten en primera convocatoria más de la mitad del número legal de los miembros que la componen y, en todo caso, con la asistencia de dos vocales en segunda convocatoria. Será necesaria siempre la asistencia del Presidente y Secretario o de las personas que legalmente los sustituyan.

4. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría simple de los asistentes.

SECCION 2.ª – DISPOSICIONES COMUNES PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES.

Artículo 20. – *Orden del día.*

La convocatoria de las sesiones contendrá siempre el correspondiente orden del día, comprensivo de los asuntos que se hayan de tratar.

En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que los específicamente señalados en el orden del día. En las sesiones ordinarias podrán declararse asuntos de urgencia, no incluidos en la convocatoria, a propuesta de la Presidencia o por solicitud de cualquier miembro del Consorcio, siempre que la urgencia sea aceptada por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente integren el órgano colegiado correspondiente.

Artículo 21. – *Documentos a disposición de los miembros del Consorcio.*

A partir de la convocatoria de la sesión, se tendrán a disposición de los miembros del Consorcio los expedientes y antecedentes que se vayan a estudiar en las sesiones, que deberán estar bajo custodia del Secretario.

Artículo 22. – *Dirección de las sesiones.*

Corresponderá al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente, la dirección de las sesiones en la siguiente forma:

- a) Preparar el Orden del Día, asistido por el Secretario.
- b) Declarar abierto el acto de la sesión y ordenar los debates que puedan producirse, para lo cual se concederá el uso de la palabra y establecerá los turnos de intervención, pudiendo concederla o retirarla en caso de considerar inoportuna la intervención.
- c) Podrá suspender la sesión por un período de tiempo necesario para el estudio de un asunto o para descanso de los componentes del Órgano.
- d) Podrá declarar suficientemente debatido el asunto precisando los términos en que haya quedado planteada la cuestión debatida, al objeto de someterla a votación.
- e) Solicitar, a propia voluntad o a petición de alguno de los miembros que asisten al acto, la intervención del Secretario-Interventor o del resto del personal técnico.

Artículo 23. – *Tratamiento de los asuntos.*

El Secretario dará cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con lectura de la propuesta de acuerdo, si la hubiere, que podrá formularse de forma extractada y, si nadie pidiera la palabra, el asunto se someterá directamente a votación.

A solicitud de cualquiera de los miembros, se dará lectura de aquella parte especial del expediente o documento necesario para la mejor comprensión del asunto. Si alguno de los miembros necesitase hacer uso de la palabra para explicar la propuesta presentada, podrá hacerlo.

Los miembros asistentes podrán solicitar la retirada de algún expediente incluido en el Orden del Día, a los efectos de que se incorporen al mismo los documentos o informes que se

consideren necesarios. De igual forma, podrá solicitarse que un expediente quede sobre la mesa hasta nueva sesión. En ambos casos se someterá la petición a votación, requiriéndose, para ser aceptada, el voto favorable de la mayoría simple.

Artículo 24. – *Votaciones.*

1. Las votaciones podrán ser ordinarias, nominales o secretas y, en estas últimas, el voto se emitirá por escrito.

Por regla general, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, excepto en aquellos supuestos en los que para la adopción de acuerdos por la Asamblea General se requiera un quórum cualificado. Se entenderá que existe mayoría simple cuando los votos afirmativos superen a los votos negativos.

Los miembros de los órganos colegiados podrán abstenerse de votar.

2. Precisarán el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que integran la Asamblea General, los acuerdos a que se refiere el art. 18.

3. La votación se efectuará normalmente a mano alzada, a indicación del Presidente, pronunciándose, en primer lugar, los votos a favor, en segundo, los votos en contra, y, por último, las abstenciones.

En caso de duda podrá repetirse la votación.

4. El Presidente decidirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad, excepto en aquellos supuestos en los cuales se requiera un quórum cualificado para la adopción de acuerdos.

SECCION 3.ª – DE LAS ACTAS E IMPUGNACION DE LOS ACUERDOS.

Artículo 25. – *Formalidades de las actas.*

De cada sesión se levantará un acta que, una vez aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario del Consorcio, se transcribirá al libro correspondiente.

En cada acta deberá consignarse lo siguiente:

- a) Lugar de la reunión y hora, día, mes y año en que comienza.
- b) Nombre y apellidos del Presidente y de todos los miembros asistentes, con indicación de su representación, así como los que hubiesen excusado su asistencia.
- c) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, así como si se celebra en primera o segunda convocatoria.
- d) Asistencia del Secretario que da fe del acto, así como de los técnicos que puedan asistir al mismo.
- e) Relación de asuntos que se hayan examinado, con la parte dispositiva de los acuerdos que sobre los mismos recaiga.
- f) Votaciones que se hayan producido, especificándose en la forma que se hayan efectuado.
- g) Opiniones sintetizadas de los miembros que hayan intervenido, y cuantos incidentes puedan producirse que, a juicio del Secretario o a petición de parte interesada, se deban hacer constar, debidamente extractadas.
- h) Hora en que la Presidencia levante la sesión.
- i) Las actas se remitirán a los entes consorciados.

El Secretario se encargará anualmente de foliar, sellar y encuadernar las actas, quedando bajo su custodia, sin que puedan salir del domicilio del Consorcio, salvo requerimiento judicial.

Artículo 26. – *Aprobación de actas.*

Las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan.

En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Al reseñar, en cada acta, la lectura y aprobación de la anterior se consignarán las observaciones y rectificaciones practicadas.

Al producirse la renovación de más del cincuenta por ciento de los vocales representantes que constituyan el Consorcio, será necesario convocar sesión especial, al solo efecto de aprobar el acta de la sesión anterior.

Artículo 27. – *Firma de actas.*

Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consorcio, una vez aprobadas y transcritas posteriormente al libro correspondiente.

Artículo 28. – *Impugnación de los acuerdos.*

Contra los actos y acuerdos de los órganos del Consorcio, que pongan fin a la vía administrativa, podrán, previos los recursos que, en su caso, procedan, ejercer las acciones pertinentes ante el orden jurisdiccional competente.

Ponen fin a la vía administrativa las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General, de la Comisión Ejecutiva y del Presidente, así como los de la Comisión Ejecutiva, del Presidente o Vicepresidente, cuando actúen por delegación en los siguientes casos:

- a) Delegación de la Asamblea General en la Comisión Ejecutiva o en el Presidente.
- b) Delegación de la Comisión Ejecutiva en el Presidente.
- c) Delegación del Presidente en el Vicepresidente.

#### CAPITULO IV. – DEL PERSONAL

Artículo 29. – *Clasificación de personal.*

El personal del Consorcio estará constituido por el Gerente y el restante personal laboral del que, en su caso, se pudiera dotar.

Artículo 30. – *Del Secretario-Interventor.*

Estas responsabilidades serán desempeñadas por el Secretario General y el Interventor del Ayuntamiento de Burgos.

Sus funciones serán la de fe pública, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de la gestión económica financiera y presupuestaria, y la contabilidad.

En el caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular ejercerán las funciones del Secretario y del Interventor, respectivamente, el Vicesecretario o el Viceinterventor municipales

Artículo 31. – *El Gerente y sus funciones.*

El cargo de Gerente tendrá carácter directivo, estará sometido a la legislación laboral y le corresponderán los haberes que se fijen en el Presupuesto General del Consorcio. También podrá ser contratado este trabajo de gerencia a través de una asistencia técnica externa, abonando la cuantía que proceda al profesional autónomo o a la empresa contratada.

Serán funciones del Gerente las siguientes:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de los órganos del Consorcio, sin perjuicio de las facultades asignadas al Presidente.
- b) Impulsar, dirigir e inspeccionar las actividades y los servicios que realice el Consorcio, de acuerdo con las directrices marcadas por sus órganos de gobierno y administración.
- c) Elaborar el proyecto de presupuesto anual, que será elevado a la Asamblea General por el Presidente.
- d) Formular al Presidente las propuestas que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las finalidades del Consorcio.

e) Desarrollo de la gestión económica, conforme al presupuesto y a sus bases de ejecución, así como la ordenación de pagos, si el Presidente se lo delegare.

f) Las funciones de tesorería y recaudación.

g) Cualesquiera otras que, sin poseer carácter resolutorio, le sean encomendadas por los órganos de gobierno y administración del Consorcio.

Artículo 32. – *Otro personal.*

El resto del personal que precise el Consorcio estará sometido al régimen de derecho laboral.

El número de puestos de trabajo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos serán las que se determinen en la relación de puestos de trabajo. La selección de este personal se ajustará a los principios de publicidad y mérito o, en su defecto, lo que establezca la Comisión Ejecutiva.

#### CAPITULO V. – REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Artículo 33. – *Patrimonio del Consorcio.*

El Consorcio, por el hecho de tener personalidad jurídica, será titular del patrimonio que se incorporará posteriormente como anexo a estos Estatutos, pudiendo, en su consecuencia, adquirir, poseer, administrar, gravar y enajenar sus bienes, con arreglo a la normativa establecida para las Corporaciones Locales.

No se considerarán patrimonio propio del Consorcio los bienes que puedan aportar las entidades que lo compongan, si no tienen el carácter de transmisión de propiedad.

Artículo 34. – *Ingresos del Consorcio.*

1. Se considerarán ingresos del Consorcio los siguientes:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Subvenciones.
- c) Ingresos de derecho público por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.
- d) Los procedentes de operaciones de crédito.
- e) Las aportaciones extraordinarias que puedan realizar los entes consorciados, o cualquier otra entidad pública o privada, ya sea en metálico, en bienes, en maquinaria o de cualquier otro tipo, para la financiación de gastos de inversión.

f) Las aportaciones que deberán efectuar los entes consorciados para financiar los gastos del Consorcio. Estas aportaciones serán fijadas por la Asamblea General en el momento de la aprobación del presupuesto e ingresadas en la cuantía que se fije, que siempre será proporcional al número de miembros que cada Ente consorciado tenga en la Asamblea General. No obstante, la cuantía de las aportaciones contempladas en este apartado para el ejercicio en que se constituya el Consorcio serán las establecidas en la disposición adicional segunda.

En el supuesto de que algún Ente consorciado se separara del Consorcio antes de la finalización del ejercicio presupuestario anual, la misma surtirá efectos a partir del primer día del ejercicio económico siguiente, por lo que continuará obligado al pago de su aportación correspondiente hasta el último día del ejercicio económico presupuestario en que se haya acordado la separación.

2. Los Entes consorciados que posean la condición de Administración Pública quedan obligados a consignar en sus presupuestos las aportaciones que correspondan.

Artículo 35. – *Autorización y compromiso de gastos.*

Los gastos podrán autorizarse y comprometerse en la forma y con los límites que a continuación se indican:

- a) Hasta el 15% del presupuesto, podrán ser autorizados por el Presidente del Consorcio.
- b) Desde el 15% hasta el 70% del presupuesto, corresponderá su autorización a la Comisión Ejecutiva.

c) Los gastos que superen el 70% del presupuesto deberán autorizarse por la Asamblea General del Consorcio.

Artículo 36. – *Extinción del Consorcio.*

El acuerdo de extinción del Consorcio deberá ser adoptado por mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Asamblea General. En dicho acuerdo se determinará la forma de proceder a la liquidación de los bienes, teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, en relación con la separación de los miembros y, en todo caso, se distribuirá en proporción a las aportaciones efectuadas por los mismos.

La ejecutividad y eficacia del acuerdo de extinción queda supeditada a su ratificación por los órganos competentes de todos y cada uno de los Entes consorciados.

Artículo 37. – *Normativa supletoria.*

En lo no previsto en estos Estatutos, se estará a lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de Régimen Local y disposiciones reglamentarias de aplicación.

*Disposición adicional primera. –*

El expediente para la aprobación del Consorcio se ajustará a los siguientes tramites:

a) Acuerdo de Constitución del Consorcio y aprobación inicial de los Estatutos por el Ayuntamiento de Burgos, mediante acuerdo plenario adoptado por mayoría absoluta.

b) Remisión de los Estatutos inicialmente aprobados por el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial para que acuerden, por los órganos de gobierno competentes, su adhesión al Consorcio del Aeropuerto como socios fundadores y su conformidad a dichos Estatutos.

c) Recibidos los acuerdos de los Entes que conformen el Consorcio, el Ayuntamiento de Burgos practicará la oportuna información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, por término de treinta días, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes contra los Estatutos inicialmente aprobados.

d) Si se presentasen alegaciones u observaciones en el plazo indicado, las mismas serán resueltas por el Ayuntamiento de Burgos, previo informe de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, adoptando acuerdo de aprobación definitiva.

e) En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación u observación se entenderá definitivamente adoptado aquel acuerdo de aprobación inicial.

f) Tras la aprobación definitiva procederá el Ayuntamiento de Burgos a su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia, previa remisión del mismo a la Administración del Estado y de la propia Junta de Castilla y León, conforme al art. 65.2 de la Ley 7/85 a fin de que puedan efectuar los requerimientos que consideren oportunos.

g) En el plazo de quince días siguientes a la inserción de los Estatutos en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Ayuntamiento organizará la sesión de constitución del Consorcio.

*Disposición adicional segunda. –*

a) Con el fin de asegurar la operatividad del servicio y garantizar la viabilidad del Consorcio, las entidades fundadoras aportarán durante el ejercicio correspondiente a la constitución del mismo la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 euros), en las siguientes cuantías:

– Ayuntamiento de Burgos: ciento cincuenta mil euros.

– Diputación Provincial de Burgos: ciento cincuenta mil euros.

– Junta de Castilla y León: ciento cincuenta mil euros.

b) Las entidades sociales o económicas que deseen incorporarse al Consorcio una vez constituido como miembros de pleno derecho, con voz y voto, realizarán una aportación inicial de cien mil euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante cuyo periodo podrán ser examinados dichos Estatutos en la Gerencia Municipal de Fomento (Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta), y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Burgos, a 9 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200902205/2165. – 1.575,00

### Junta Vecinal de Valderías de Bricia

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009, acordó aprobar la separata fase n.º 2 del proyecto básico y de ejecución de Casa Concejo y Edificio de Usos Múltiples en Valderías de Bricia, redactada por el Arquitecto D. Gregorio Pérez Fernández, con un presupuesto de 30.000,00 euros (I.V.A. incluido), del Plan Fondo de Cooperación Local para 2009, obra n.º 13/0, de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia durante quince días contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Valderías de Bricia, a 10 de marzo de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Angel Alberto López Rodríguez.

200902166/2109. – 68,00

### Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Aprobada por resolución de Alcaldía n.º 12, de fecha 4 de marzo de 2009, la separata fase 01 del Proyecto de Centro de Día en Santa Gadea de Alfoz, correspondiente a la convocatoria de Planes Provinciales 2008-2009, F.C.L. para 2009, redactada por el Arquitecto don Gregorio Pérez Fernández, por importe de cuarenta y dos mil euros (42.000 euros), se expone al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinada por los interesados y presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Santa Gadea de Alfoz, a 4 de marzo de 2009. – El Alcalde Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200902214/2214. – 68,00

### Ayuntamiento de Villariezo

El Ayuntamiento de Villariezo, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009, acordó la adjudicación provisional del siguiente contrato:

1. – *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
2. – *Objeto:* Obras de construcción de rotonda en calle Rodríguez de Valcárcel.
3. – *Adjudicatario:* Excavaciones Hermanos Aguilar Torres, S.L.
4. – *Importe de la adjudicación, sin IVA:* 73.846,55 euros.
5. – *IVA repercutible:* 11.815,45 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villariezo, a 13 de marzo de 2009. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200902216/2216. – 68,00